

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 07 DE OCTUBRE 2021 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:46 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA | PRESENCIAL |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS | PRESENCIAL |
| 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA | REMOTA |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA | PRESENCIAL |
| 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENCIAL |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | REMOTA |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN | PRESENCIAL |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | REMOTA |



DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| 1. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ | ADMINISTRADORA MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTÍAS FARIÁS | SECRETARIO MUNICIPAL |

TEMAS:

1. Aprobación Acta Sesión Extraordinaria 31.08.21.
2. Cuenta.
3. Información Relevante Situación Comunal.- Proceso de Vacunación COVID – 19.
4. Autorización para suscribir Contrato de la propuesta pública: "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA". ID: 2581-18-LR21 (art. 65 letra J Ley N°18.695):
 Razón Social : SOC. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LTDA.
 R.U.T.: 77.993.380-6.
 Oferta Económica Suma Alzada Mensual, Formato N°5: \$6.104.700.- IVA incluido.
 Vigencia de Contrato: 48 meses.
5. Autorización para suscribir contrato propuesta privada "HABILITACIÓN FACILIDADES TEMPORALES, COMUNA DE CONCHALÍ (PRIVADA)", ID: 2581-24-CO21, con:

- Razón Social: Sociedad de Inversiones y Servicios ELECTROTEK SPA.
 - R.U.T.: 76.490.816-3.
 - Oferta Económica, a Suma Alzada: \$34.271.131, IVA incluido.
 - Financiamiento: SUBDERE.
 - Plazo de Ejecución Obras: 60 días corridos.
6. Aprobación Modificación Cronograma FONDEVE 2021
 7. Aprobación Proyectos FONDEVE 2021
 8. Presentación de la Estrategia de difusión de la Imagen Objetivo de la
la Modificación del Plan Regulador Comunal y Cronograma de
audiencias públicas y exposición permanente(30 días)
 9. Aprobación Caducidad de las siguientes Patentes de Alcohol:
 - Rol 4-960
 - Rol 4-972
 - Rol 4-882
 10. Entrega de los siguientes instrumentos en cumplimiento del Artículo 82° letra a), en relación al Artículo 65° letra a), ambos de la ley 18.695, que a continuación se indican:
 - a).- Plan Anual de Gestión 2022.
 - b).- Presupuesto Municipal 2022, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
 - c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2022.
 - d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2022.
 - e).- Cometidos a Honorarios 2022.
 - f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2022.
 - g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2022. (Artículo 9 Ley 20.742)
 - h).- Políticas de Inversión 2022.
 - i).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2022.
 11. Entrega Modificación Presupuestaria N°17
 12. Entrega Modificación Presupuestaria N°18
 13. Entrega Modificación Presupuestaria N°19
 14. Varios.



PRIMER TEMA
APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 31.08.21

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 31.08.21, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega de Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 20.09.21
2. Memorándum N° 523 Administración Municipal, de fecha 24.09.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, sobre terreno abandonado ubicado en Barón de Juras Reales 5275.
3. Memorándum N° 524 Administración Municipal, de fecha 24.09.21, da respuesta a consulta realizada por el concejal Arriagada, remitiendo copia DE 352.
4. Memorándum N° 525 Administración Municipal, de fecha 24.09.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre retiro de ramas y retiro de escombros.
5. Memorándum N° 526 Administración Municipal, de fecha 24.09.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Molina, sobre poda y tala en diferentes sectores de la comuna.
6. Memorándum N° 527 Administración Municipal, de fecha 24.09.21, responde consulta realizada por la concejala Palacios, sobre evaluación del estado de dos árboles que se encuentran en Pasaje Quinahue 3844.
7. Memorándum N° 531 Administración Municipal, de fecha 22.09.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre el proceso de encuesta realizada al Plan de Retorno Seguro en Establecimientos Educativos de la comuna.
8. Memorándum N° 532 Administración Municipal, de fecha 22.09.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre petición de retiro y limpieza de microbasural, ubica frente a Villa Paula Jaraquemada.
9. Memorándum N° 533 Administración Municipal, de fecha 22.09.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre factibilidad de instalación de paneles aislantes de ruido a familias del Condominio Vespucio Norte.
10. Memorándum N° 534 Administración Municipal, de fecha 22.09.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre aprobación de Propuesta Pública "Construcción Espacio Mujer".



11. Memorándum N° 535 Administración Municipal, de fecha 22.09.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre instalación de señaléticas en sector de Calle Tupungato con Llaima.
12. Memorándum N° 536 Administración Municipal, de fecha 22.09.21, responde consulta realizada por el concejal Arriagada, quien solicito informe sobre criterios de atención de móviles de Seguridad Ciudadana, por situación ocurrida con fecha 28.08.21.
13. Memorándum N° 537 Administración Municipal, de fecha 29.09.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Melo, sobre petición de Convenio SERNAMEG del Programa Área de la Mujer.
14. Memorándum N°692 de Obras Municipales, de fecha 29.09.21, que adjunta listado de permisos, recepciones y regularizaciones otorgadas en el mes de mayo 2020, agosto y septiembre de 2021.
15. Memorándum N° 539 de Obras Municipales, de fecha 29.09.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Sarmiento, quien solicito reparación de poste de luz en Calle Monterrey entre Pasaje Primavera y Estrella.
16. Memorándum N° 540 Administración Municipal, de fecha 29.09.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Sarmiento en la que solicita evaluar bacheo y arreglo de tapas de alcantarillado en Barón de Juras Reales desde El Cortijo hasta Las Rejas.
17. Memorándum N° 541 Administración Municipal, de fecha 29.09.21, responde consulta realizada por el concejal Arriagada, sobre programas de infancia que han resultado fuera de bases por no pago de cotizaciones previsionales.
18. Memorándum N° 542 Administración Municipal, de fecha 29.09.21, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, quien solicito se informe el total de exámenes de Licencias de Conducir.
19. Memorándum N° 543 Administración Municipal, de fecha 29.09.21, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, quien solicitó demarcación de reductor de velocidad ubicado en Barón de Juras Reales con Calle Monterrey.
20. Memorándum N° 544 Administración Municipal, de fecha 29.09.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicito estudiar factibilidad de instalación de reductores de velocidad en Lateral El Cortijo.
21. Memorándum N° 545 Administración Municipal, de fecha 29.09.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre el uso de motocicletas de la Dirección de Seguridad Pública.
22. Memorándum N° 546 Administración Municipal, de fecha 29.09.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre bandejón de Barón de Juras Reales.



23. Memorándum N° 547 Administración Municipal, de fecha 29.09.21, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, quien solicito evaluar patente de botillería ubicada en Cardenal Caro 1924.
24. Memorándum N° 548 Administración Municipal, de fecha 29.09.21, responde consulta realizada por la concejala Medina, sobre informe de la Empresa ESTAFETA.
25. Memorándum N° 549 Administración Municipal, de fecha 30.09.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicito información respecto a la construcción de la Obra "Espacio Mujer".
26. Memorándum N° 550 Administración Municipal, de fecha 30.09.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicitó nómina de todas las áreas verdes que cuentan con mantención por parte de Empresa "Solo Verde".
27. Memorándum N° 551 Administración Municipal, de fecha 30.09.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Arcos, en la que solicito tarifario de trámites que realiza la comunidad en la Dirección de Obras Municipales.
28. Memorándum N° 552 Administración Municipal, de fecha 30.09.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre reposición de luminarias a mayor altura en Parque Granada entre Cardenal Caro y Berna.
29. Memorándum N° 553 Administración Municipal, de fecha 30.09.21, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, quien solicitó intervención de mejoramiento en Parque Asunción.
30. Memorándum N° 554 Administración Municipal, de fecha 30.09.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre requerimientos de la Junta de Vecinos N° 28.
31. Memorándum N° 555 Administración Municipal, de fecha 30.09.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, sobre condiciones en que se encuentra Calle Principal con Calle Cristina, y que además, lugar donde vecina sufre accidente.
32. Memorándum N° 556 Administración Municipal, de fecha 30.09.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicito informe de CORESAM sobre licencias médicas por recinto educacional, periodo 2016-2021.
33. Memorándum N° 557 Administración Municipal, de fecha 30.09.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, quien solicito poda y tala de sectores ubicados en Pasaje Holanda y Santa Inés.
34. Memorándum N° 558 Administración Municipal, de fecha 30.09.21, responde consulta realizada por la concejala Palacios, quien solicito evaluar el estado del arboleado sobre tendido eléctrico ubicado en Plaza La Herradura.
35. Memorándum N° 559 Administración Municipal, de fecha 30.09.21, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, sobre supervisión a Empresa "Solo Verde".



36. Memorándum N° 560 Administración Municipal, de fecha 30.09.21, responde consulta realizada por el concejal Sottolichio, quien solicito la presencia del Director de Obras Municipales en sesión ordinaria.
37. Memorándum N° 561 Administración Municipal, de fecha 30.09.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicito copia DE 747.
38. Memorándum N° 562 Administración Municipal, de fecha 30.09.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, quien solicito recuperación del bandejon de Barón de Juras Reales entre El Cortijo hasta Santa Inés.
39. Memorándum N° 567 Administración Municipal, de fecha 04.10.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicitó pronunciamiento del Alcalde en relación a las trasmisiones y publicación de las Comisiones del Concejo Municipal.
40. Memorándum N° 568 Administración Municipal, de fecha 04.10.21, responde consulta realizada por la concejala Palacios, quien ha solicitado instalación de resalto en cercanía de semáforo ubicado en Diego Silva y Cardenal Caro.
41. Memorándum N° 569 Administración Municipal, de fecha 04.10.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien ha solicitado instalación de letrero con nombre "SEUL", entre Granada y Cardenal Caro.
42. Memorándum N° 570 Administración Municipal, de fecha 04.10.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien ha solicitado estudiar factibilidad técnica de instalación de lomo de toro en sector Tupungato con Llaima.
43. Memorándum N° 571 Administración Municipal, de fecha 04.10.21, responde consulta realizada por el concejal Arriagada, en la que solicito la planificación de entrega de entrega de cajas de alimentos.
44. Memorándum N° 572 Administración Municipal, de fecha 04.10.21, da respuesta a consulta realizada por la concejala Melo, quien solicito informe sobre mantención de Plaza Granada entre Cardenal Caro y Berna.
45. Memorándum N° 573 Administración Municipal, de fecha 04.10.21, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, quien solicitó poda de árboles en mal estado ubicados en Parque Asunción 1771.
46. Memorándum N° 574 Administración Municipal, de fecha 04.10.21, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre reparación de columpio ubicado en Plaza Sagitario.
47. Memorándum N° 575 Administración Municipal, de fecha 04.10.21, responde consulta realizada por la concejala Molina, quien solicito poda de árboles en Teniente Ponce 1872.
48. Memorándum N° 583 Administración Municipal, de fecha 07.10.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre Hackeo al sistema informático del Municipio.



49. Memorándum N°584 Administración Municipal, de fecha 07.10.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre solicitudes de la Unidad Vecinal N°33.
50. Memorándum N°585 Administración Municipal, de fecha 07.10.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre letrero de calle Llaima con Punitiagudo.
51. Memorándum N°586 Administración Municipal, de fecha 07.10.21, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre pronunciamiento jurídico por filtración de documentación sensible.
52. Memorándum N°587 Administración Municipal, de fecha 07.10.21, responde consulta realizada por la concejala Sarmiento, sobre bacheo y arreglo de tapas de alcantarillado en Barón de Juras Reales desde Avda. El Cortijo hasta Las Rejas.
53. Memorándum N°588 Administración Municipal, de fecha 07.10.21, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre zonas a expropiar en la comuna.
54. Memorándum N°591 Administración Municipal, de fecha 07.10.21, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre entrega de cajas de mercadería durante la Pandemia.
55. Carta del Centro de Madres Gabriela Mistral, solicitan Comodato del Bien Nacional de Uso Público, ubicado en Calle Ferrada esquina Veracruz.
56. Carta de vecinos fecha 04.10.21, que denuncian situación que se indica.

Terminada la lectura de la Cuenta, el **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, señala que de acuerdo al Reglamento Interno de Sala del Concejo, hará uso de la palabra la Presidenta de la Junta de Vecinos Arturo Prat, a fin de plantear situación de su sector, respecto al recambio de veredas de la Villa Copacabana.

La **Presidenta de la Junta de Vecinos Arturo Prat señora Irene Oñate**, agradece la consideración de poder participar en el Concejo, indica que en representación de sus vecinos de la Villa Copacabana, manifiesta que han buscado todas las instancias, comenta que en los trabajos no se aprecian avances, terminaron la obra y los trabajos quedaron hasta una cierta parte, sin terminar, las respuestas que se le ha dado no han sido suficientes, a su vez, señala han dejado la sede de su sector llena de escombros y la empresa no se hace cargo, solicita se les pueda dar alguna solución, expresa que hay muchos Adultos Mayores que están sufriendo por esta situación y están siendo pasados a llevar.

El **ITO de la Dirección de Obras Municipales señor Pablo Alvarado**, indica que el plazo de la empresa constructora venció el día 01 de septiembre de 2021, a partir de esa fecha, se están gestionando multas y multas por los escombros que han dejado ahí, es el único conductor para presionar a la empresa, no tiene otra explicación que ofrecerle.



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que en el caso de esta obra en particular, consulta si la empresa desde que ha sido notificada por su retraso, ha tenido algún tipo de avance adicional o definitivamente la obra está abandonada.

El **ITO de la Dirección de Obras Municipales señor Pablo Alvarado**, expresa que la empresa ha manifestado el interés de seguir avanzando, esta ha realizado trabajo en el sector de forma esporádica.

La **Presidenta de la Junta de Vecinos Arturo Prat señora Irene Oñate**, manifiesta que ha estado con dos trabajadores de la empresa, ellos asisten al lugar, pero no les han pagado.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que los trabajadores son parte de la empresa, no de la Municipalidad, señala que acá hay un mandante que se adjudica la obra y que debe cumplir con el contrato, cuando no cumplen con el contrato empiezan las multas correspondiente, las Municipalidad siempre buscara, de alguna u otra manera, es que las obras se terminen, manifiesta que es más engorroso terminar en un juicio, la empresa se había comprometido a terminar las obras, señala que volverán a insistir. Por otro lado, en la intervención de la Municipalidad para limpieza de sector no corresponde, ya que si se llega a hacer, les estarían haciendo el trabajo que le corresponde a la empresa y eso justamente implica no poder justificar las multas correspondientes, es sabido que la empresa está muy atrasada en los plazos, pero han avanzado de a poco.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, indica, que lamenta por lo que está pasando la presidenta, no le parece la respuesta que se le está dando a la dirigenta, señala que el 16 de Agosto le envió un correo electrónico a la Administradora Municipal alertando que se avecinaba un frente de mal tiempo, los vecinos del sector estaban muy preocupados por el barro que se produciría y que quizás no podrían salir de sus hogares, sin embargo, expresa que la Administradora Municipal le contesto en el Concejo que lo estaban viendo y que se reunirían con la Presidenta, ahora la problemática es un microbasural, siente que si hay una dificultad que escapa de las manos del Municipio se debiese actuar, cree que el Municipio debiese tener una mejor disposición. Comenta que la Empresa no ha avanzado en los trabajos como se ha mencionado, ha dejado botada las obras.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, expresa que la situación es muy compleja, varios concejales han estado fiscalizando en terreno este tema, personalmente, indica que ha podido conversa con la presidenta, a propósito del malestar que tienen los vecinos. Primero hay una cuestión que dice relación con la información y es súper molesto que la comunidad no tenga claridad respecto a lo que ocurre, el ITO de Obras comenta inicialmente el tema de las multas, pero evidentemente eso no satisface lo que los vecinos necesitan saber, eso ya genera angustia, agobio, en la comunidad, dado que no cuentan con una información clara. Señala que según documentación entregada, la obra ha alcanzado un 10% de avance, por otro lado, señala que la fecha de término era el 18 de julio de 2021 y luego la empresa realiza 2 solicitudes de prórroga, terminando el 01 de septiembre, y a la fecha no han terminado, le parece que es muy lamentable la respuesta que se entrega, consulta quien paga los costos, está claro que los costos los pagan los vecinos. Indica que ha ocurrido también, que hay vecinos que se han encontrado con licencia médica por accidentes sufridos a las salidas de sus domicilios, que hay una debilidad profunda desde el Municipio, es el Municipio quien debe poner mano dura.



Señala que la Municipalidad debe tomar decisiones, ir a retirar los escombros, señala y cree que la empresa no terminara la obra.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que la respuesta que se le ha dado a la vecina le otorga más dudas, más preguntas, más interrogantes, cree que como concejo municipal lo pertinente es citar al Director de Obras y que les explique claramente, no hay claridad en las respuestas respecto a este proceso, insiste que es el Director de Obras Municipales quien debe explicar cómo se maneja este proceso, no se puede tolerar el avance de la empresa en la medida que le parezca.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, señala que escucho con atención la intervención de la Presidenta de la Junta de Vecinos y se imagina que la respuesta esperada no es la que ha escuchado, quiere ser muy objetivo, dentro de las posibilidades, cuando un Municipio licita una obra pública, señala que nadie es adivino y puede ser que la empresa no continuara los trabajos, lo entiende, pero lo que no puede entender es que la Municipalidad, a través de quienes han opinado desde la Municipalidad, no otorguen ninguna repuesta, ninguna salida de cómo resolver esta dificultad que la Presidenta describió, cree que todos los concejales que han opinado anteriormente a él, están en la misma sintonía, solicitan una respuesta más concreta, más certera y diligente. Consulta de qué empresa se trata y porque no se le nombra en la sala, es una empresa que está incumpliendo con el Municipio y con los vecinos, imagina también que los ITOS tienen una responsabilidad administrativa para con su trabajo, pero no son los que directamente deben estar dando explicaciones al Concejo, cree que el director correspondiente debe estar “poniendo la cara”, señala que hay también un problema de factorización.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que la empresa se llama AYC, esta empresa tiene 5 obras en la comuna y con todas las obras han tenido problemas, el hacer un término de obra, implica un tema judicial el cual ya se ha hecho en 2 obras, la empresa se ha comprometido a dar termino a las 3 restantes. Señala que solicitara un plan de acción en relación a los escombros. Se espera que la empresa cumpla, o de lo contrario en otras ocasiones se poner término anticipado del contrato.

La **Presidenta de la Junta de Vecinos Arturo Prat señora Irene Oñate**, indica que ella tiene entendido y les han dicho, es que la empresa no seguiría prestando servicios, señala que la sede está colapsada de escombros, indica que hace más de 4 meses que están en esa condiciones.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que le solicitara a la Unidad Técnica un plan de acción relativo a los escombros y le indica a la vecina que la mantendrán informada sobre la situación de la empresa en cuestión.

TERCER TEMA

INFORMACIÓN RELEVANTE SITUACIÓN COMUNAL.- PROCESO DE VACUNACIÓN COVID – 19.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **Director del Área de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

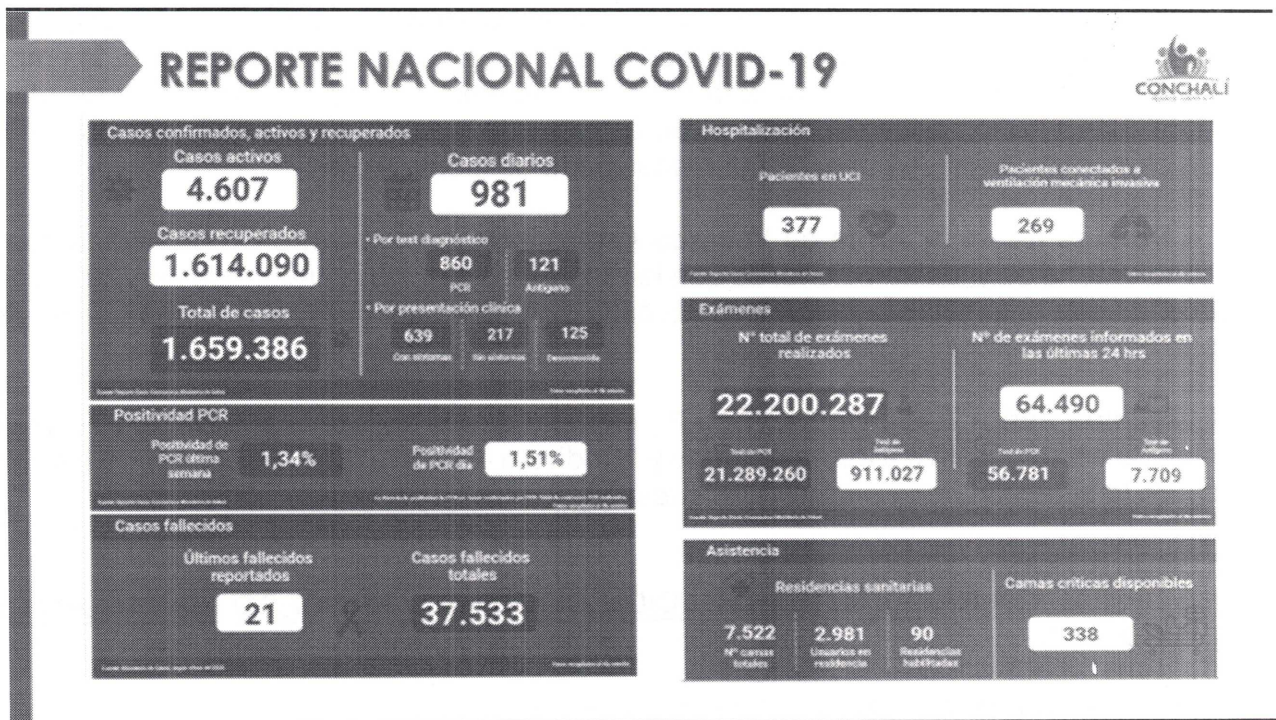


 **ESTADO
COVID-19**



 **PROCESO
VACUNACIÓN**

07 SEPTIEMBRE 2021



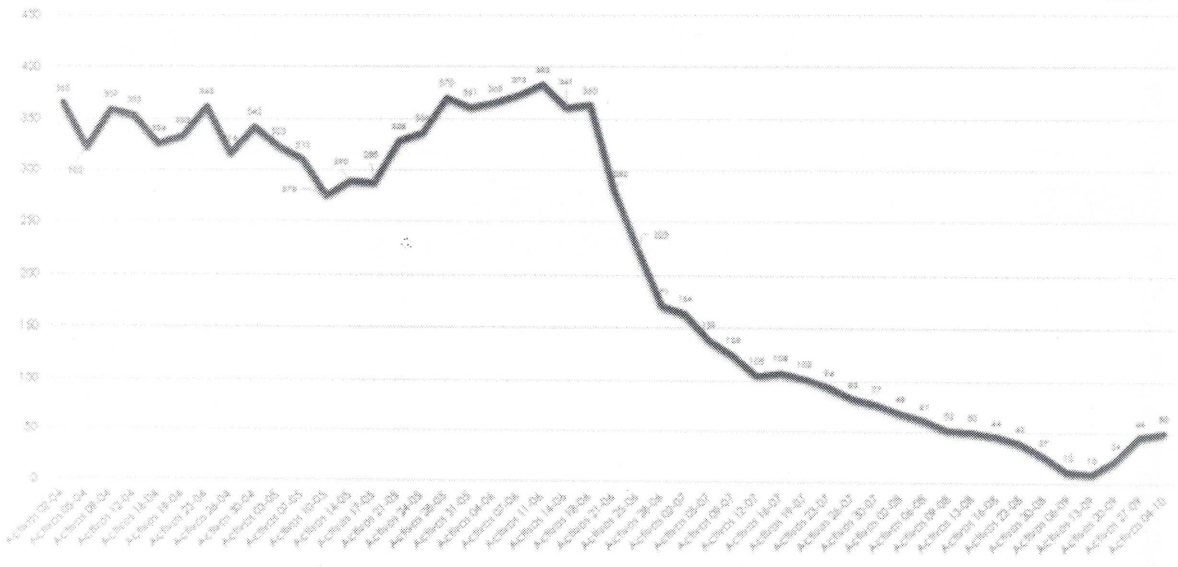
REPORTE COVID-19 COMUNAL



Numero de Casos activos 50 (46)		Casos nuevos por día / Tasa Activos 6 35	
Nº Total de contagiados 14.894	Total de personas fallecidas 466/161	Residencias Sanitarias Conchali 425	
Nº total de test PCR semana 1.016	Nº de notificaciones con exámenes según semana 932	Nº total de test de antígeno semana 237	Nº total de funcionarios de salud contagiados, fallecidos y activos 178/ 11

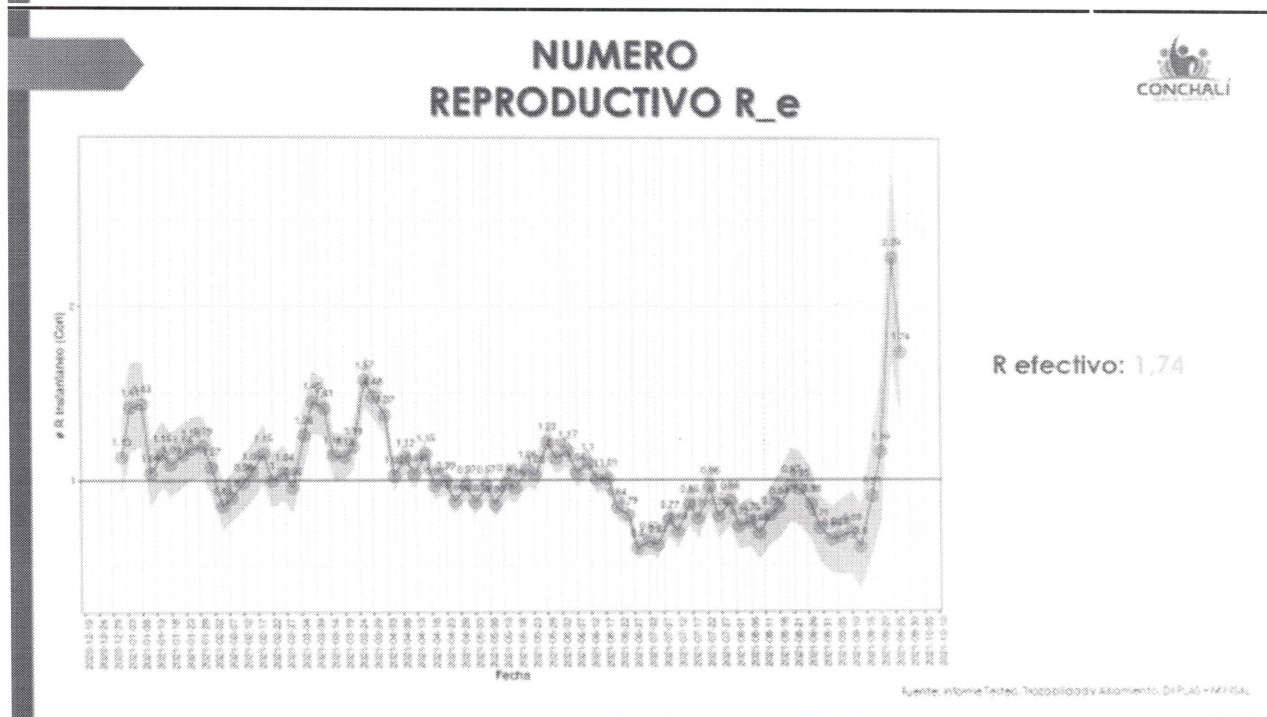
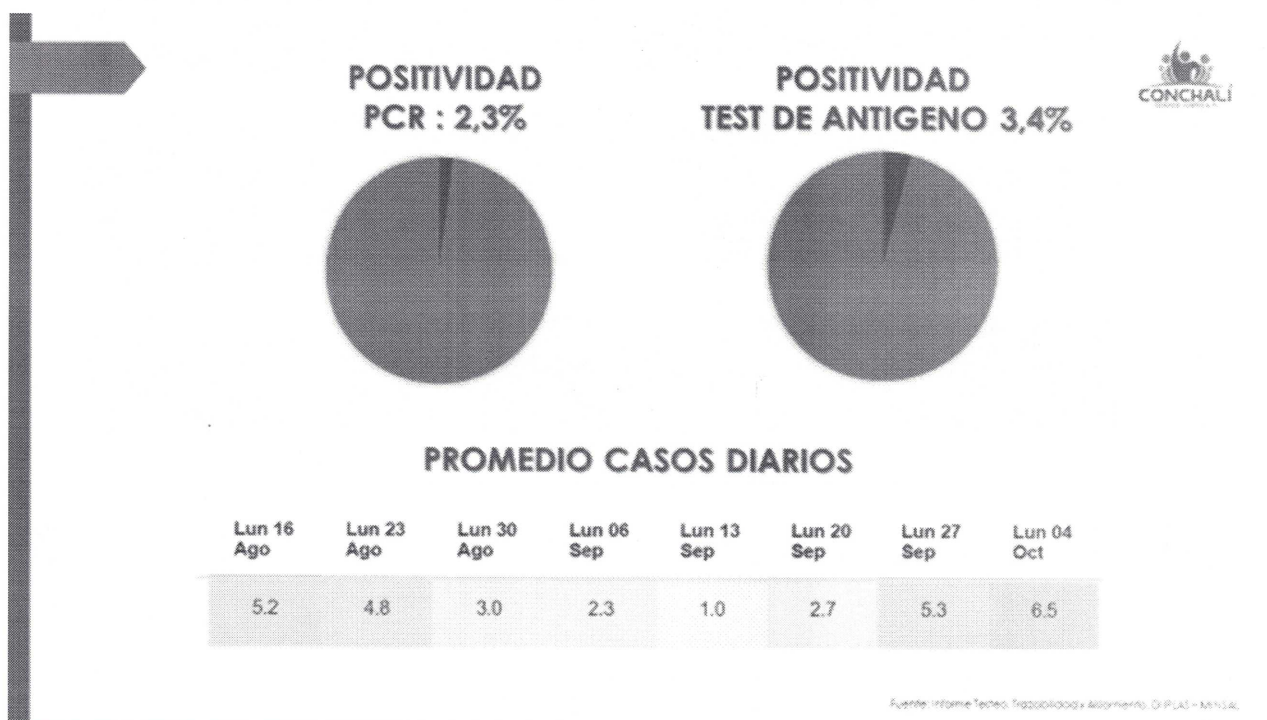
Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos MINSAL / De Vueltas ODS

EVOLUCION CASOS ACTIVOS 2021



Fuente: Dirección de Salud, Informes epidemiológicos FES-DAI





INDICADORES DE TESTEO Y TRAZABILIDAD



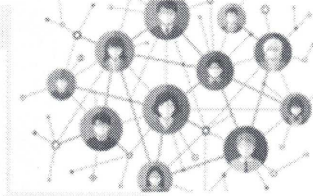
INDICADORES DE TESTEO	Conchalí
Busquedas activas (%)	48 %
Positividad (%)	2,3 % - 3,4 %
Cobertura Testeo (%)	91,7 %
Oportunidad notificación (%)	100 %

Fuente: Indicadores de Testeo del 25 de septiembre al 1 de octubre, 2021



INDICADORES DE TRAZABILIDAD	Conchalí / RM
Preparación de casos nuevos investigados antes de 48 hrs	89% - RM 65 %
Preparación de casos con contactos identificados	79% - RM 71 %
Preparación de contactos nuevos investigados antes de 48hrs.	93,2% - RM 86%
Razón de contactos por caso	2,3 - RM 3,4

Fuente: Indicadores de Trazabilidad del 25 de septiembre al 1 de octubre, 2021



TOMA DE PCR

RECUERDA LLEVAR TU MASCARILLA
Y RESPETAR EL DISTANCIAMIENTO

Gratis

DETECCIÓN Y TRAZABILIDAD

COVID-19

OCTUBRE 2021

viernes

8

Espacio Cultural
Leganés

Metro **Conchalí**

Debes presentar tu Cédula de Identidad Desde las **9:30 Hrs.** hasta **AGOTAR STOCK**

DUDAS Y CONSULTAS **800-360-122**

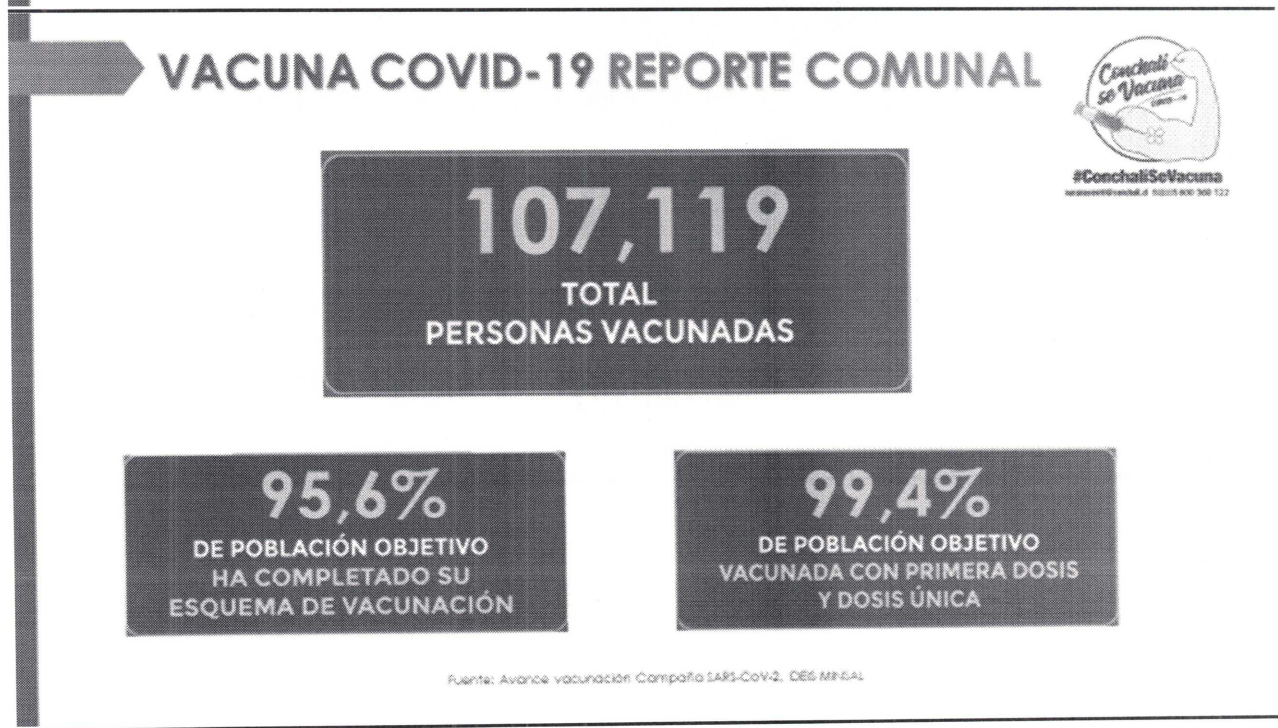
CALL CENTER SALUD CONCHALI

CONCHALI

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

www.conchalí.cl
Municipalidad de Conchalí
www.corsam.cl





VACUNA COVID-19 CONCHALÍ



104.986

1era dosis

3.087

Dosis
única



100.694

2da dosis

25.078

Dosis
refuerzo



**DOSIS DE
REFUERZO**

VACUNA INFLUENZA



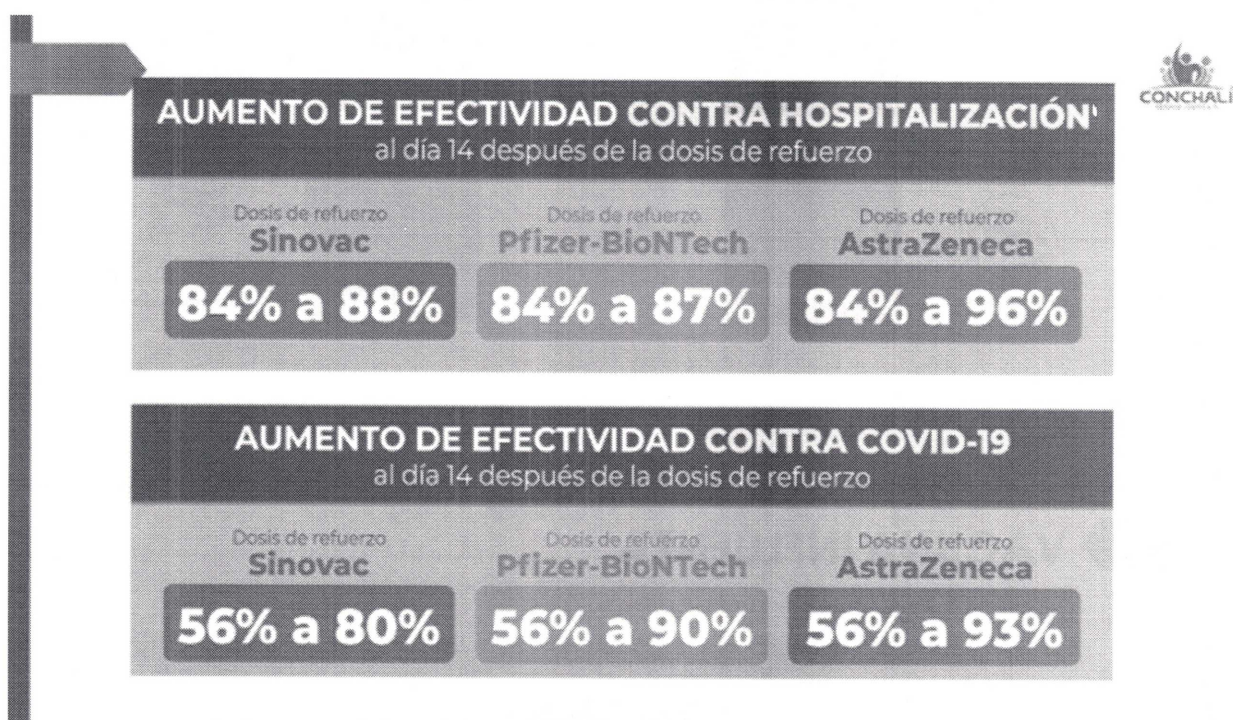
CONCHALÍ

41.582

TOTAL
PERSONAS VACUNADAS

Fuente: Avance vacunación Campaña Influenza DECONCHALI





Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación, señala que tiene algunas dudas en relación a datos que pudo alcanzar a tomar nota, señala que le llama la atención la diferencia que existe entre que los que pusieron la primera y segunda dosis, consulta qué ocurre con las personas que aún no tienen la segunda dosis, si se les ha efectuado algún seguimiento. A su vez, le parece muy bien el hincapié que ha puesto el Director sobre el continuar con los cuidados, los contagios han ido creciendo, señala que es importante seguir reforzando las medidas. Por otra parte, expresa que hace pocos días se anunció el fin al estado de excepción, lo que claramente viene de la mano de algunas ideas, como por ejemplo libertad de aforo, pero eso no es así, señala que sería bueno que desde el Municipio se pueda reforzar la información de los aforos, comenta que también se han enterado, a propósito del fin de estado de excepción, que desde el Ministerio de Salud se habrían eliminado recursos para el personal de trazabilidad, en la comuna de Pudahuel ya hay despidos masivos, el mismo Ministerio los nombraba héroes y ahora son los héroes despedidos, señala que ojalá que eso no ocurra en la comuna.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, en relación a lo planteado por la concejala Arcos, consulta qué ocurrirá con personal de salud, de hecho a nivel nacional ya ha disminuido el personal de salud. Comenta además, que hace unos días atrás, asistió al Consultorio 24 Horas, asistió con una persona de su equipo de trabajo, fue con un dolor estomacal y llegando no fue bien diagnosticado, tuvo que volver por segunda vez y nuevamente no fue diagnosticado y volvió por tercera vez, señala que esta persona terminó hospitalizado de urgencia en una Clínica privada por peritonitis, comenta que habló con la Directora, la cual es muy profesional en lo que realiza, pero siente que esto no puede volver a ocurrir, plantea esta situación en positivo para que esto mejore.



La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, a propósito de la fase en que nos encontramos, consulta sobre los aforos en relación a los bingos y a las diferentes actividades que se están retomando, se entiende que muchas actividades se hacen al aire libre, pero otras se realizan en lugares más cerrados, señala que varios Presidentes de Unidades Vecinales tienen la misma duda.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, entrega un abrazo a los trabajadores municipales, quienes hoy despidieron a Manuel Cerda, funcionario del CECOF Lucas Sierra.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, se suma al pésame y condolencias para la familia.

El **Director del Área de Salud de CORESAM señor Rodrigo Fernández**, indica que dependerá mucho el efecto de que otras personas vengan a la comuna a vacunarse, a raíz de que las personas puedan vacunarse en cualquier lugar, existen comunas que tienen más del 100% de vacunados, por el hecho de que la comunidad se puede vacunar en el lugar que más les acomode. Señala que para verificar si la comuna se ha vacunado con la segunda dosis es un tema que se debe corroborar, se espera que comunidad no pierda la costumbre de vacunarse con la primera y segunda dosis. Concuera con los concejales, sobre reforzar las medidas de cuidado. Manifiesta que el estado de excepción va liberando ciertas restricciones, pero la alerta sanitaria se mantiene, por ende, las medidas que ya se tomaban cuando partió pandemia, se deben mantener, señala que se continuara con la búsqueda activa, se continuara con el proceso de vacunación. Menciona que la trazabilidad se compone de tres elementos: testeo (toma de PCR), test de trazabilidad y aislamiento, de la trazabilidad se hace cargo el Ministerio, es por tal motivo, que el Alcalde les ha solicitado trabajar en segunda línea, monitoreando lo que realiza la SEREMI, ya que existen dudas en el procediendo adecuado, se debe fortalecer la búsqueda activa. En relación al SAR, señala que están en un proceso de revisión y mejora continua, sin duda de afinar un diagnóstico y de que el medico se acerque a esa hipótesis, dependerá del tiempo trascurrido y además de los implementos que cuenta un servicio de nivel primario. Para terminar, comparte el pésame manifestado por el concejal Arriagada.

CUARTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA: "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA". ID: 2581-18-LR21 (ART. 65 LETRA J LEY N°18.695):

- **RAZÓN SOCIAL : SOC. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LTDA.**
- **R.U.T.: 77.993.380-6.**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA MENSUAL, FORMATO N°5:
\$6.104.700.- IVA INCLUIDO.**
- **VIGENCIA DE CONTRATO: 48 MESES.**



El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, hace presente que en la sesión ordinaria del 20 de setiembre se trató este punto, no concurriendo el quorum que exige la norma, como es de conocimiento, al exceder el periodo alcaldicio ,el quorum que se exige para su aprobación es de 2/3 de los concejales en ejercicio.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que es un tema ya tratado en Comisión, por lo cual se pasara a su votación. Ofrece la palabra.

El **concejal señor Mario Soto A.**, expresa que estaba leyendo el texto y le parece que debiese estar incluido en el documento, la cantidad de vehículos, no lo señala.

El **Secretario Comunal de Planificación**, señala que la licitación en comento, corresponde a 7 vehículos tipo camioneta, más una de reemplazo.

Se solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, procede a tomar la votación.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana señala que el día que votaron esta licitación el día 20 de septiembre, luego hubo una Comisión de Desarrollo Urbano, donde se pudieron profundizar algunas inquietudes, indica que se generó ahí un debate, y hoy 07 de octubre no ha habido ningún cambio, no ha habido antecedentes nuevos, información nueva, mantendrá su votación. Indica, que tiene legítimas dudas en relación a esta licitación, en primer lugar sobre el sentido de oportunidad de la información, se les entrega después de un intercambio de opiniones la información, luego se les informa que pasan de 36 a 48 meses para que así esta oferta sea más atractiva, sigue siendo un oferente, señala que el presupuesto municipal va a la baja y esta oferta supera un 17% la oferta referencial, señala que desde su perspectiva se debiese declarar desierta esta licitación para que así sea una propuesta mucho más coherente con las necesidades que tiene el Municipio, su votación no dice que ella no está de acuerdo en que se disponga mayor flota para la Municipalidad, que por lo demás, es un reemplazo de vehículos, sino que hay cuestiones de mayor relevancia para la comuna, es una licitación que además supera el periodo alcaldicio. **ABSTIENE.**

Concejal Santiago Arriagada Rojas comenta que el Municipio hizo una apuesta en aumentar el periodo a 48 meses para obtener mayores oferentes y mejor precio, eso no se logró con esa licitación, cree que es un costo demasiado alto en comparación con otros Municipios, además, el sentido de oportunidad que se buscaba al extender el plazo a 48 meses no se cumple. **RECHAZA.**



Concejala Marjorie Melo Valenzuela le inquieta que esta licitación supere el periodo alcaldicio y además que el precio sea bastante alto, si bien es cierto que los vecinos necesitan seguridad, en el último Consejo de Seguridad Pública les mostraron que los índices de delincuencia han disminuido bastante, casi a la mitad, hay una percepción de la delincuencia que es como si fuese mayor a los otros años, señala que esta vez aprobará, sin embargo, para las próximas licitaciones que superen el periodo alcaldicio se deberá argumentar bien para que ella tome una decisión similar. **APRUEBA.**

Concejala Patricia Molina Molina indica que ha estudiado bastante los antecedentes que se les han entregado, ha pedido opiniones a otros Municipios, y dado que cuenta con todas las firmas de las Direcciones correspondientes. **APRUEBA.**

Concejala Dennisse Palacios Guzmán señala que el 17% del que se habla le incomoda, al mismo tiempo los 48 meses cree que son absolutamente innecesarios, manifiesta que si el periodo hubiese sido 36 meses el Concejo hubiese aprobado, por otra parte, que no es menor, cree que no se cuenta con el recurso humano para tener operativa en su totalidad la dotación de vehículos de seguridad pública, desde ahí nace un poco esta sensación de inseguridad en los vecinos, está claro que todos quieren dotar a la comuna de más seguridad, todos saben por lo que pasa la comuna, en esta pasada hay dudas legítimas. **ABSTIENE.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina si se hace una comparación con otros Municipios se puede apreciar que es un servicio necesario para la comunidad, los vecinos han pedido mayor seguridad. **APRUEBA.**

Concejal Mario Soto Alarcón en virtud de la necesidad que existe desde la comunidad para que el Municipio esté presente en las calles, manifiesta que ha conversado con vecinos y le han comentado que se requiere que haya mayor seguridad en las calles, le parecen adecuados y aceptables los montos, es verdad que mete ruido lo de los 48 meses, avala que en el futuro ojala fuese en un periodo más breve. **APRUEBA.**

Concejal Carlos Sottolichio Urquiza manifiesta que el tema de los 48 meses es el tema menor, el problema es que se les convoca a una segunda votación, perdiendo la posibilidad de establecer un dialogo con el Concejo, no hay voluntad de la gestión de conversar con los concejales y los concejales terminan siendo meros buzones de la decisión que se pretende tomar. Señala que el tema de fondo es el presupuesto, es real que los vecinos quieren seguridad pública, pero también quieren profundizar una forma del gasto público municipal en relación con los objetivos de la comuna, como es la participación, la inclusión, el desarrollo proyecto barriales, el desarrollo de las iniciativas barriales y organizacionales, que se ve mermada en un presupuesto que está a la baja, expresa que algunos concejales que han asistido a la comisión de hacienda, han planteado una discusión más de fondo del tema presupuestario. Señala que como no hay nuevos antecedentes y como no existe voluntad de dialogo verdadero, respetuoso y serio con el Concejo mantendrá su voto. **RECHAZA.**



Alcalde René De LA Vega Fuentes señala que este tema ya se ha visto latamente en varias sesiones, se ha dicho que el plazo de los 48 meses está vinculado netamente con la finalidad de buscar valores menores. **APRUEBA.**

(No se cumple con el quorum exigido por Ley).

Se rechaza por 2 votos en contra de los concejales Arriagada, Sottolichio, 2 abstenciones de las concejales Arcos, Palacios y 5 votos a favor de los concejales Melo, Molina, Sarmiento, Soto y Alcalde, la Autorización para suscribir Contrato de la propuesta pública: “SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA”. ID: 2581-18-LR21 (art. 65 letra J Ley N°18.695):

- Razón Social : SOC. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LTDA.
- R.U.T.: 77.993.380-6.
- Oferta Económica Suma Alzada Mensual, Formato N°5: \$6.104.700.- IVA incluido.
- Vigencia de Contrato: 48 meses.

QUINTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PRIVADA “HABILITACIÓN FACILIDADES TEMPORALES, COMUNA DE CONCHALI (PRIVADA)”, ID: 2581-24-CO21, CON:

- RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA.
- R.U.T.: 76.490.816-3.
- OFERTA ECONÓMICA, A SUMA ALZADA: \$34.271.131, IVA INCLUIDO.
- FINANCIAMIENTO: SUBDERE.
- PLAZO DE EJECUCIÓN OBRAS: 60 DÍAS CORRIDOS.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce R., expone en base a power point, documentos que forma parte integrante de la presente acta.





**"HABILITACIÓN FACILIDADES TEMPORALES, COMUNA DE CONCHALÍ
(PRIVADA)"**

LICITACIÓN:
ID: 2581-24-CO21

FINANCIAMIENTO: SUBDERE

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021



ANTECEDENTES

1. Mediante Decreto Exento N°586 del 25.06.2021 se declara desierta licitación pública «Habilitación de Facilidades Temporales, Comuna de Conchalí» Publicada en portal de compras públicas con ID: 2581-17-LE21, debido a que no se recibieron ofertas.

2. Con fecha 19.07.2021 se publica licitación privada "HABILITACIÓN FACILIDADES TEMPORALES, COMUNA DE CONCHALÍ (PRIVADA)", en donde se efectuaron invitaciones a los siguientes proveedores del rubro relacionado con esta licitación:

- EASYLIT,	RUT N° 77.020.963-3
- ELECTROTECK,	RUT N° 76.490.816-3
- MAS VIAL SPA,	RUT N° 76.819.062-3
- FKC LIMITADA	RUT N° 76.736.870-4
- GESOVIA,	RUT N° 76.727.849-7
- TSB,	RUT N° 76.901.953-7

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021





Objeto de la Licitación

Contrato para ejecución del proyecto: **"HABILITACIÓN FACILIDADES TEMPORALES, COMUNA DE CONCHALI"**, el proyecto consiste en intervención total de **844,68 m2 de demarcaciones** de diversas áreas producto de emergencia sanitaria, las cuales están emplazadas en: recintos educacionales, de salud, edificios municipales y lugares que entregan servicios a la comunidad. Además se requiere la instalación de letreros informativos en los lugares señalados en los anexos técnicos publicados, para dar servicio a la comunidad de Conchalí.

Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas, y demás anexos publicados.

PRESUPUESTO DISPONIBLE : \$34.432.634.- , con IVA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: SUBDERE.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



LUGARES INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

	Nombre	Dirección
1	CEFSAM Alberto Bachelet Martínez	Guanaco N°3230
2	CEFSAM Doctor Lucas Sierra	Pedro Fontova N°4037
3	CEFSAM Symon Ojeda	El Corral N°2895
4	CEFSAM Juanita Aguirre	Alfaro N°1835
5	Edificio Consistorial (Casa lo Negreño)	Avenida Independencia N°3489
6	Edificio Dorsal (M Benium)	Avenida Dorsal N°1904
7	Registro Civil e Identificación	Avenida Dorsal N°1908
8	Edificio Aseo, Ornato y Medio Ambiente	Avenida La Palmilla N°3673
9	Directorio de Desarrollo Comunitario (DIOECD)	Sagitario N°3655
10	Biblioteca Pública Municipal	Avenida Independencia N°3328
11	Centro Cultural Lagares	Avenida Independencia N°3932
12	Luzes Abdón Cifuentes	Avenida Dorsal N°1387
13	Escuela Especial Profesor Humberto Aranda	Paseo Uspallata N°2664
14	Escuela Básica Añeoa	Cafete N°1531
15	Centro Alberto Blest Gana	Independencia N°2998
16	Escuela Básica Pedro Agustín Cerda	Barrón de Juras Reales N°3968
17	Escuela Básica Camilo Henríquez	Pamá N°2154
18	Escuela Básica Valle del Inca	Alberto González N°3360
19	Escuela Básica Sol Naciente	General Gambia N°3839
20	Escuela Básica Dra. Eloísa Díaz Insuza	Paseo Erasmo Peña N°4296

21	Jardín Infantil Ayrín Anzu	Avenida Principal N°1237
22	Escuela Básica Araucanía de Chile	General Gambia N°4481
23	Escuela Básica Uru-Ancal	Juan Muñoz N°4685
24	Escuela Básica Horacio Johnson Gara	Del Granito N°1349
25	Sala Cuna Ayeñhue	Mercado N°5753
26	Escuela Básica Avilador Diago Benito Godoy	Pedro Fontova N°5288
27	Escuela Básica General José Alejandro Bernaldes	Paseo Ambarés N°3870
28	Liceo Almirante Galvarino Riquelme	Ernesto Ried N°5730
29	Jardín Sala Cuna Doña Letizia	Dalías N°5837
30	Liceo Poeta Federico García Lorca	Julio Nibori Salamanca N°5899
31	Escuela Básica Poeta Eusebio Lillo	Avenida Emperador N°2990
32	Jardín Infantil Juan XXIII	Alberto Cobo Frente N°2001
33	Escuela Básica Allipen	Avenida Abraham Lincoln N°5292
34	Escuela Básica Unesco	Tronador N°2695
35	Sala Cuna Allipen	Alberto Cobo N°1599
36	Jardín Infantil Peumayen	Barrón de Juras Reales N°3988
37	Escuela Libertador San Martín	Avenida Independencia N°4038
38	Escuela Particular El Carmen	Diego Sívila Henríquez N°1704
39	The Little School	Zapallar N°2225
40	Guardería Samuel Wlecky	Avenida Dorsal N°3585
41	ServiEstado	Avenida Independencia N°3537

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





Apertura

El día 20.08.2021 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Agustina Cea Robles, funcionaria de Asesoría Jurídica.
- Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se recibieron dos (02) ofertas en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferta	RUT	Nombre Oferente	Situación Oferta
1	77.020.963-3	Asesorías y Gestión EASYLIT LTDA.	Rechazada
2	76.490.816-3	Sociedad de Inversiones y Servicios ELECTROTEK SPA	Aceptada

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Acta de Apertura

VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y/O ANTECEDENTES	OFERTA	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADGA										ANEXOS ECON.	ANEXOS SOCIA.	OFERTA ECONOMICA \$, MONEDA ALZADA, SI/NO, Y PLAZO DE EJECUCION ACEPTACIÓN RECHAZADO	
		PERSONA JURIDICA		PERSONA JURIDICA LEY 20.610		PERSONA NATURAL Y JURIDICA		PERSONA NATURAL Y JURIDICA		PERSONA NATURAL Y JURIDICA					
		01 CVR	02 CVR	03 CVR	04 CVR	05 CVR	06 CVR	07 CVR	08 CVR	09 CVR	10 CVR				
	1	Asesorías y Gestión EASYLIT LTDA. RUT: 77.020.963-3	X	-	-	V	X	X	X	X	X	X	X	X	RECHAZADO \$34.216.921 No recibe
	2	Sociedad de Inversiones y Servicios ELECTROTEK SPA. RUT: 76.490.816-3	V	-	-	V	V	V	V	V	V	V	V	V	ACEPTADO \$34.231.131 \$0.000 Cobertos

OBSERVACIONES

1.- **Asesorías y Gestión EASYLIT LTDA:** Oferente no presentó las siguientes documentaciones exigidas en numeral 7 de las Bases Administrativas: 03 Copias de Escritura de Ofertó y su cónyuge o concubina de Oficina de Partes, 04 Certificado de Estado Civil, 05 Certificado de Antecedentes, 06 Formulario N°1-A, 07 Formulario N°2, 08 Formulario N°3, 09 Formulario N°4 y 10 Formulario N°5.

Dentro de los plazos reportados no se dio cuenta de la presentación de la totalidad de la información exigida en los Formularios N°1-A, N°2, N°3, en este orden como numeral 8 de las Bases Administrativas, se rechazó su oferta.

Se hace presente que oferente presentó Certificado de Vigencia emitido por Ministerio de Economía el día 24 de mayo del 2021.





DANIEL ARCE RAMÍREZ
 Funcionario
 Secretaría Comunal de Planificación

DANIEL BASTÍAS FARIAS
 Secretario Municipal
 Ministro de Fe

AGUSTINA CEA ROBLES
 Funcionaria
 Dirección de Asesoría Jurídica

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





Comisión Evaluadora

El día 26 de agosto de 2021, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora son:

- Miguel Moraga Toro, Director de Obras Municipales (s).
- Patricio Hernández Domínguez, Director de SECPLA.
- Claudia Miranda Aguilera, Administradora Municipal (s).

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Evaluación

Admisibilidad de la Oferta:

Una vez revisados por la Unidad Técnica del Servicio todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado, se concluye que el oferente que pasa al proceso de evaluación es:

1. ELECTROTEK SPA.

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACION %
1º	OFERTA ECONÓMICA	60
2º	EXPERIENCIA	30
3º	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	5
4º	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5
TOTAL PONDERADORES		100

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





CRITERIO N° 1 Oferta Económica

CRITERIO 1°: Oferta Económica					
Oferente	Monto Suma Alzada IVA incluido	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
ELECTROTEK SPA	\$34.271.131	\$34.271.131	60%	100	60

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021



CRITERIO 2°: Experiencia

Mandante	Descripción Experiencia Demarcación / Cumple 5 años	Contrato Ejecutado 100%	Estado Certificado
Municipalidad de LONQUIMAY	Servicio pintura termoplástica / Sí	2019 - 2020	Aceptado
Municipalidad de TOLTÉN	Servicio pintura termoplástica / Sí	2019 - 2020	Aceptado
Municipalidad de LONCOCHE	Servicio pintura acrílica y termoplástica / Sí	Junio 2020 – Julio 2020	Aceptado
Municipalidad de LANCO	Servicio pintura termoplástica / Sí	Agosto 2020 – Septiembre 2020	Aceptado
Municipalidad de SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	Servicio pintura termoplástica / Sí	25 Enero 2021 – 30 Enero 2021	Aceptado
Municipalidad de CHIGUAYANYE	Servicio pintura acrílica y termoplástica / Sí	Octubre 2020 – Febrero 2021	Aceptado
N° DE CERTIFICADOS VALIDADOS: 6			

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2021





CRITERIO 2°: Experiencia

CRITERIO 2°: EXPERIENCIA				
Oferente	N° CERTIFICADOS VALIDADOS	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
ELECTROTEK SPA	6	30%	100	30

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



CRITERIO 3°: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

CRITERIO 3°: Cumplimiento Contractual Anterior				
Oferente	N° RECLAMOS CHILEPROVEEDORES	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
ELECTROTEK SPA	0	5%	100	5

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





CRITERIO 4º: Cumplimiento de Requisitos Formales

En este componente se considera la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos en las Bases Administrativas; aquellos oferentes que no presentan los anexos indicados en el punto N° 9 de las Bases Administrativas antes del cierre de recepción de ofertas, fueron rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES				
Oferente	Nº de Solicitudes Por Omisión en Foro Inverso	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
ELECTROTEK SPA	0	5%	100	5

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Puntaje Total Obtenido

Oferente	Oferta Económica	Experiencia	Comportamiento Contractual	Cumple Requisitos Formales	Puntaje Total	Prelación
ELECTROTEK SPA	60	30	5	5	100	1º

Propuesta de Suscripción de Contrato

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Concejo aprobar la suscripción del contrato de la propuesta privada: "**HABILITACIÓN FACILIDADES TEMPORALES, COMUNA DE CONCHALÍ (PRIVADA)**", ID Chilecompra **2581-24-CO21**, al oferente único en evaluación, a saber:

- Razón Social: **Sociedad de Inversiones y Servicios ELECTROTEK SPA. R.U.T.: 76.490.816-3.**
- Oferta Económica Suma Alzada: \$34.271.131, IVA incluido.
- Plazo de Ejecución de Obras: **60 días corridos.**
- Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM y supera el período alcaldía.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021





DECLARACIÓN SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

DECLARACIÓN PARA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

"FABRICACIÓN FACILIDADES TEMPORALES, COMUNA DE CONCHALI (PRIVADA)"

En Conchalí, a 30 de agosto del 2021, los abajo firmantes, miembros de la Comisión Evaluadora del Concejo Municipal de Conchalí, inscrita en el ROL de Oficiales del Poder Judicial, declaramos bajo juramento:

1. Que, al momento de emitir esta declaración, no tenemos ningún conflicto de interés en relación a las licitaciones o procedimientos relativos a la fabricación de facilidades temporales, ni existe alguna relación alguna que nos ponga en posición alguna de conflicto de interés con la licitación, sus participantes o con el organismo que el artículo 157 de la Ley N° 17.825, del Estado de Chile, denomina como Servicio de Supervisión y Protección de Servicios.

2. Que, en ningún caso un conflicto de interés o un hecho que nos haya originado o que pueda originar una imputación o la pérdida de la calidad de elector, no constituya un impedimento para que actuemos en el ejercicio de nuestras funciones en el Concejo Municipal de Conchalí, en el caso de ser imputado por algún funcionario no elector o cualquier integrante de las Municipalidades que dependan de la Ley N° 17.825, del Estado de Chile, o de cualquier otra Administración del Estado.

(Firma y sello de la Comisión Evaluadora)

(Firma y sello del Concejo Municipal)

(Firma y sello del Secretario Municipal)

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



REVISIÓN D. DE CONTROL

Examen de Control

EXAMEN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN N° 02_2021

Nombre Licitación: "FABRICACIÓN FACILIDADES TEMPORALES, COMUNA DE CONCHALI (PRIVADA)"

Tipo Contrato: "PRIVADA" N° 02_2021-04-0001

FECHA: 30/08/2021

Nº Decreto que autoriza el contrato: N.º 10.100 de fecha 09/07/2021.

NATURALEZA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

El Acta de Evaluación por materia del cual se autoriza el contrato en el N.º 10.100

El Acta de Evaluación por materia del cual se autoriza el contrato en el N.º 10.100

El Acta de Evaluación por materia del cual se autoriza el contrato en el N.º 10.100

EL EXAMEN HA CONSTATADO:

Examen	Cumple	NO-Cumple	NO Aplica
Se ha cumplido con los requisitos de inscripción según Ley N.º 18.045	<input checked="" type="checkbox"/>		
El Pliego de Bases Técnicas (PBT) y el Pliego de Condiciones (PC) han sido publicados en el sitio web de la Municipalidad de Conchalí	<input checked="" type="checkbox"/>		
Se han cumplido con los requisitos de inscripción de las empresas interesadas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Se han cumplido con los requisitos de inscripción de las empresas interesadas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Se han cumplido con los requisitos de inscripción de las empresas interesadas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Se han cumplido con los requisitos de inscripción de las empresas interesadas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Se han cumplido con los requisitos de inscripción de las empresas interesadas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Se han cumplido con los requisitos de inscripción de las empresas interesadas	<input checked="" type="checkbox"/>		

NOTA:

El examen se ha realizado de acuerdo a los antecedentes del proceso licitatorio, tanto a la licitación como a la materia del cual se autoriza el contrato.

(Firma y sello del Examinador)

(Firma y sello del Examinador)

CONCHALI, 30 de agosto del 2021

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal** señor **Carlos Sottolichio U.**, señala que aprobara con el mayor gusto esta licitación, entiende que el hecho de que sea una sola empresa ha quedado claro y que no habría conflicto en esa materia, le gustaría que explicasen con más detalle en qué consiste este proyecto.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta por qué se hace licitación privada, entiende que la primera licitación quedó desierta, consulta porque no se hace un segundo llamado y se pasa a la decisión de hacer una licitación privada, consulta cuales fueron los criterios para pasar directamente a esta forma de licitación, y por otro lado, consulta porque en este tipo de licitación privada postula una y en la publica ninguna.

El **Secretario Comunal de Planificación Patricio Hernandez**, indica que el objeto de esta licitación específicamente, es la demarcación espacial de distanciamiento en todo aquel recinto que puedan convocar a la comunidad, es decir, CESFAM – Establecimientos de Salud, Colegios, Establecimientos de Educación, y otros que puedan agrupar personas en su exterior. A su vez, señala que existía gran posibilidad de que si se volviese a hacer una licitación pública, nuevamente pasase sin oferentes, se contactó a los 5 oferentes más activos para que pusiesen participar en esta licitación. Comenta además, acerca de las consultas realizadas en relación a la baja concurrencia de oferentes.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta privada “HABILITACIÓN FACILIDADES TEMPORALES, COMUNA DE CONCHALÍ (PRIVADA)”, ID: 2581-24-CO21, con:

- **Razón Social: Sociedad de Inversiones y Servicios ELECTROTEK SPA.**
- **R.U.T.: 76.490.816-3.**
- **Oferta Económica, a Suma Alzada: \$34.271.131, IVA incluido.**
- **Financiamiento: SUBDERE.**
- **Plazo de Ejecución Obras: 60 días corridos.**

SEXTO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FONDEVE 2021

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Santiago Arriagada Presidente de la Comisión FONDEVE**, señala que como acuerdo de Comisión, llegaron a la conclusión de poder presentar en esta sesión de Concejo los 40 proyectos que subsanaron sus observaciones y que cumplieran con los requisitos para ser aprobados el día de hoy, quedando para aprobación posterior, solo 3 proyectos que tienen un certificado de deuda pendiente y cuyo trámite está en curso, señala que para no retrasar el proceso, se avanzara con estos 40 proyectos. Felicita al Departamento de Organizaciones Comunitarias por el trabajo que han realizado en conjunto, se ha cumplido íntegramente los desafíos propuestos desde el comienzo.

La **Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





MODIFICACIÓN CALENDARIO FONDEVE



MODIFICACION

		DESA	DESA DECA
12	Presentación y Aprobación de la nómina de los proyectos aprobados por el Concejo.	30 de septiembre.	07 octubre al 21 Octubre
13	Formalización de Convenios FONDEVE en la Dirección de Asesoría Jurídica.	01 al 15 de Octubre	08 Octubre al 27 Octubre
14	Tramitación de Decretos Exento y Decreto de Pago.	01 al 15 de Octubre	11 Octubre al 03 Noviembre
15	Ejecución de los Proyectos	18 de Octubre al 17 de Diciembre.	18 de octubre al 17 de Diciembre.
16	Supervisión de los Proyectos	01 al 17 de Diciembre.	01 al 29 de diciembre
17	Rendición de proyectos Fondevé 2021	Hasta el 30 Diciembre.	Hasta el 30 de diciembre

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2021.



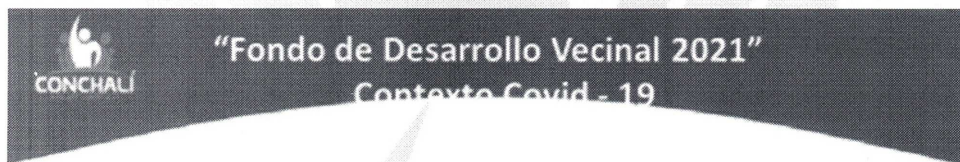
SÉPTIMO TEMA
APROBACIÓN PROYECTOS FONDEVE 2021

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



**RESUMEN PROCESO POSTULACION
 FONDEVE AÑO 2021**



Proyectos Postulados :43
 Proyectos ingresados en tiempo y forma: 43
 Proyectos sin observaciones : 13
 Proyectos con observaciones resueltas: 27
 Proyectos con espera de pronunciamiento jurídico
 por observación de finanzas: 3
 Falta certificado no deuda: 3
 Proyecto a aprobar en este concejo: 40
 Monto por los 40 proyectos: \$62.017.394
 Monto Presupuestario disponible: :\$75.000.000





PROYECTOS POR BARRIO

- Vivaceta Barón : 06
- Balneario: 07
- Cortijo:05
- Central: 09
- Vespucio: 06
- Juanita Aguirre: 05
- Sur: 05



PROYECTOS SIN OBSERVACIONES





N° 25 Villa Paula Jaraquemada

Barrio: Balneario **UV:** 39

Nombre del proyecto: Mejorando Nuestra sede.

Ámbito: Infraestructura.

Monto: \$ 1.600.000.

Proyecto: Consiste en mejorar el aspecto y fachada, creando un cobertizo en el antejardín, obra vendida, proyecto técnicamente aprobado.

Porcentaje Obtenido: 100 %



N° 14 Junta de Vecinos Doctor Lucas Sierra

Barrio: Central **UV:** 41

Nombre del proyecto: Luminando nuestra junta de vecinos.

Ámbito: Infraestructura, prevención.

Monto: \$ 1.529.371.

Proyecto: Colocar proyectores led en diversos sectores de la junta de vecinos.

Porcentaje Obtenido: 100 %





N° 09 **Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda**

Barrio: Juanita Aguirre **UV:** 26

Nombre del proyecto: Juntos construimos lazos de esperanza.

Ámbito: Participación social Recreativa deportiva

Monto: \$ 1.157.130.

Proyecto: Paseo para 45 vecinos a un centro turístico de la sexta región.

Porcentaje Obtenido: 100 %



N° 01 **Junta de vecinos Arquitecto O'Herens**

Barrio: Vespucio Oriente **UV:** 38

Nombre del proyecto: Abuelitas felices

Ámbito: Equipamiento Organizacional,
Implementación Comunitaria

Monto Solicitado: 1.600.000

Proyecto: compra de equipamiento, horno industrial, cocina, fogón, conservadora, aire acondicionado portátil, etc.

Porcentaje Obtenido: 100 %





N° 04 Junta de vecinos Los Minerales

Barrio: Vespucio Oriente **UV:** 23

Nombre del proyecto: Terminaciones varias en sede.

Ámbito: infraestructura

Monto Solicitado: 1.600.000

Proyecto: terminar zona de camarines, reparar cancha, terminaciones en salón, instalación de cerámica, hermosear jardín haciendo pérgola.

Porcentaje Obtenido: 100 %



N° 17 Junta de vecinos Nor Oriente

Barrio: Juanita Aguirre **UV:** 43

Nombre del proyecto: Sede Provisoria

Ámbito: infraestructura

Monto Solicitado: 1.600.000

Proyecto: Instalar una sede provisoria precaria y desarmable ya que Comodato corresponde B.N.U.P, obra vendida

Porcentaje Obtenido: 100 %





N° 18 **Junta de vecinos Unidad y Esfuerzo**
sector 3

Barrio: Vivaceta Barón UV: 4

Nombre del proyecto: Logrando sueños en pandemia.

Ámbito: implementación comunitaria

Monto Solicitado: 1.599.920

Proyecto: adquirir implementación tales como proyector, telón, data, muebles de cocina, estufa pedestal, fondos u ollas de cocina, loza, ventiladores.

Porcentaje Obtenido: 100 %



N° 19 **Junta de vecinos Las Mercedes**

Barrio: Central UV: 9

Nombre del proyecto: Mercedes Rosario.

Ámbito: infraestructura y prevención

Monto Solicitado: 1.597.456

Proyecto: Instalar cámaras de seguridad para los vecinos de población las mercedes, proyecto aprobado técnicamente.

Porcentaje Obtenido: 100 %





N° 20 **Junta de vecinos Unidad y Esfuerzo**

Barrio: Central **UV:** 9

Nombre del proyecto: Un mejor bienestar para nuestros vecinos.

Ámbito: infraestructura.

Monto Solicitado: 1.600.000

Proyecto: elaboración de un cobertizo que será instalado a un costado de la sede para cubrir un área de 36 MT2, proyecto aprobado técnicamente.

Porcentaje Obtenido: 100 %



N° 21 **Junta de vecinos Los Prunos y Martin Luther King**

Barrio: El Cortijo **UV:** 34

Nombre del proyecto: Hermoseando la sede parte 3

Ámbito: infraestructura.

Monto Solicitado: 1.600.000

Proyecto: modificación en el salón principal corriendo un panel para ampliar espacio, se achicara la cocina y se correrán muebles y se cambiaran conexiones de gasfitería, además de instalación de cerámica y pintura, proyecto aprobado técnicamente.

Porcentaje Obtenido: 100 %





N° 22 **Junta de vecinos Comunidad Eduardo
Canales**

Barrio: Vivaceta Barón **UV:** 8

Nombre del proyecto: Iluminación peatonal para la recuperación de espacios.

Ámbito: infraestructura y prevención.

Monto Solicitado: 923.401.

Proyecto: compra e instalación de luces peatonales en los puntos que presentan deficiencia lumínica en el sector, alumbrado con autonomía energética luces Led, proyecto aprobado técnicamente.

Porcentaje Obtenido: 100 %



N° 23 **Junta de vecinos Hogar Propio**

Barrio: Vivaceta Barón **UV:** 6

Nombre del proyecto: Mejoramiento de espacios sociales etapa 5.

Ámbito: infraestructura.

Monto Solicitado: 1.600.000

Proyecto: habilitar área no usada para eventos sociales y deportivos, Costado cancha junta de vecinos Hogar propio , Teniente Yavar 2286, instalar 16 pilares con amarre que serán base de un galpón, proyecto aprobado técnicamente.

Porcentaje Obtenido: 100 %





N° 24 Junta de vecinos Palmilla Oriente

Barrio: Balneario UV: 18

Nombre del proyecto: Reparación y mejoramiento techo y cielo sede UV18

Ámbito: infraestructura.

Monto Solicitado: 1.600.000

Proyecto: cambio y reparación techumbre, bajadas de agua, mejoramiento de cielos, proyecto aprobado técnicamente.

Porcentaje Obtenido: 100 %



N° 3 Junta de vecinos Union y Esfuerzo

Barrio: Balneario UV: 13

Nombre del proyecto: Hermoseando Nuestra sede.

Ámbito: infraestructura.

Monto Solicitado: 1.600.000

Proyecto: Cambio portón de la entrada de la sede, obra vendida.

Porcentaje Obtenido: 90 %





N° 33 **Junta de vecinos Juanita Aguirre**

Barrio: Juanita Aguirre **UV:** 27

Nombre del proyecto: Implementando Nuestra Sede

Ámbito: Implementación Comunitaria.

Monto Solicitado: 1.600.000

Proyecto: implementación de la sede con estufa, sillas, microondas, horno, sartén, cuchillo, comodato serviu.

Porcentaje Obtenido: 90 %



N° 36 **Remodelación Panamericana Norte**

Barrio: Vivaceta Barón **UV:** 4

Nombre del proyecto: Mejorando nuestro equipamiento Comunitario.

Ámbito: Equipamiento Organizacional.

Monto Solicitado: 1.600.000.

Proyecto: Comprar equipamiento para la sede mesa, conservadora, cocina 6 platos, termo eléctrico, microondas.

Porcentaje Obtenido: 90 %





N° 30 Nueva Palmilla Central

Barrio: Central **UV:** 42

Nombre del proyecto: Alarmas Comunitarias

Ámbito: Prevención

Monto Solicitado: 1.600.000.

Proyecto: Instalar alarmas comunitarias en las casas con dos controles por casa los que actuaran como primera contención y auxilio de los vecinos.

Porcentaje Obtenido: 90 %



N° 40 VILLA ARQUITECTO O'HERENS

Barrio: Vespucio Oriente **UV:** 22

Nombre del proyecto: Mejorando mi entorno vecinal.

Ámbito: Infraestructura.

Monto Solicitado: 1.600.000.

Proyecto: realizar mejoramiento de la reja y construir un portón el cual terminara de cerrar el perímetro de la villa.

Porcentaje Obtenido: 90 %





N° 28 JUNTA DE VECINOS EL CORTIJO NORTE

Barrio: El cortijo UV: 30

Nombre del proyecto: La casa social el cortijo norte.

Ámbito: Infraestructura y prevención.

Monto Solicitado: 1.600.000

Proyecto: Mejorar el ingreso de la sede y techumbre del cobertizo, pavimentación de un pasillo de un pasillo para el ingreso a la sede, cámara de seguridad y monitoreo y cambio de luminarias actuales.

Porcentaje Obtenido: 90 %



N° 15 JUNTA DE VECINOS REPUBLICA DE MEXICO

Barrio: Sur UV: 40

Nombre del proyecto: Mejoramiento sede

Ámbito: Infraestructura

Monto Solicitado: 1.599.544

Proyecto: Cambio cerámica piso sede y cocina, cambio puerta, pintura interior sede, rampa de acceso, cambio de cerraduras.

Porcentaje Obtenido: 90 %





N° 42 JUNTA DE VECINOS LO NEGRETE

Barrio: Central UV: 9

Nombre del proyecto: Mejorando nuestros espacios comunitarios.

Ámbito: Infraestructura

Monto Solicitado: 1.600.000

Proyecto: termino de cierres perimetrales de jardineras, cambio de chapa a los portones de acceso a la villa, continuar un muro de una jardinera.

Porcentaje Obtenido: 90 %



N° 43 CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

Barrio: El Cortijo UV: 44

Nombre del proyecto: Implementando nuestra Junta de Vecinos.

Ámbito: Equipamiento organizacional, implementación comunitaria.

Monto Solicitado: 1.467.930

Proyecto: compra de congeladora, refrigerador, cocina y otros para la junta de vecinos.

Porcentaje Obtenido: 90 %





N° 41 VILLA GENERAL SCHNEIDER

Barrio: El Cortijo UV: 32

Nombre del proyecto: Remodelación fachada de centro comunitario e iluminación del anfiteatro.

Ámbito: Infraestructura.

Monto Solicitado: 1.600.000

Proyecto: se pintara fachada, se realizara cambio de planchas de internit y masisa y se pondrán focos con 4 luminarias.

Porcentaje Obtenido: 90 %



N° 39 JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL MORAN

Barrio: BALNEARIO UV: 17

Nombre del proyecto: Crear un espacio para el deporte skate y otros.

Ámbito: Infraestructura e implementación comunitaria.

Monto Solicitado: 1.600.000. **Aporte:** 1.276

Proyecto: realizar un radier en el patio central del centro comunitario para que los niños del sector puedan contar con un espacio para realizar skate, además se realizara un cambio de puertas que se encuentran deterioradas, además de pintar unos sectores, además de la adquisición de un fogón.

Porcentaje Obtenido: 90 %





N° 16 JUNTA DE VECINOS HUECHURABA CENTRAL

Barrio: SUR UV: 16

Nombre del proyecto: Reparación de techumbre UV 16.

Ámbito: Infraestructura.

Monto Solicitado: 1.600.000.

Proyecto: limpieza y cambio de planchas de zinc de la techumbre, además de una nueva canalización de aguas lluvias.

Porcentaje Obtenido: 90 %



N° 31 JUNTA DE VECINOS ENEAS GONEL SECTOR 1

Barrio: Sur UV: 03

Nombre del proyecto: Renovando nuestra casa.

Ámbito: Equipamiento Organizacional.

Monto Solicitado: 1.600.000. Aporte: 94.170

Proyecto: compra de sillas, toldos, set de vasos, impresoras, ventiladores, cocina mesa, silla de ruedas, desmalezadora o orilladora, etc.

Porcentaje Obtenido: 90 %





N° 32 JUNTA DE VECINOS POBLACION EL CARMEN

Barrio: Central UV: 20

Nombre del proyecto: Segunda etapa mejoramiento completo sede comunal.

Ámbito: Infraestructura.

Monto Solicitado: 1.600.000.

Proyecto: segunda etapa de construcción de sede social en esta etapa corresponde techo con material solido.

Porcentaje Obtenido: 90 %



N° 29 JUNTA DE VECINOS BRISAS DEL NORTE

Barrio: Vivaceta Barón UV: 8

Nombre del proyecto: Renaciendo al 2021.

Ámbito: Infraestructura, equipamiento e implementación.

Monto Solicitado: 1.600.000.

Proyecto: instalar en el interior de la sede pilares con luminarias LED con sensor de movimiento, además de compra de toldos, hidrolavadora etc.

Porcentaje Obtenido: 90 %





N° 27 Población Plaza la Palmilla

Barrio: Vespucio Oriente UV: 21

Nombre del proyecto: Parte 2 de Nuestro
hermoseamiento.

Ámbito: Infraestructura.

Monto Solicitado: 1.600.000.

Proyecto: cambio de piso de salón principal,
cambio de cielo en el cobertizo y pintura, cambio
de canaletas y bajadas de agua.

Porcentaje Obtenido: 90 %



N° 5 JUNTA DE VECINOS BARRIO CIVICO

Barrio: Central UV: 46

Nombre del proyecto: Barrio Cyber recargado.

Ámbito: equipamiento organizacional e
implementación comunitaria.

Monto Solicitado: 1.600.000. Aporte: 17.530

Proyecto: Compra de 2 notebook , discos duros y
papelería para la comunidad y apoyar a la
conexión de los vecinos, además toma presión y
frigo-bar.

Porcentaje Obtenido: 90 %



**N° 2 JUNTA DE VECINOS EL CORTIJO SUR****Barrio: CORTIJO UV: 33****Nombre del proyecto:** Remodelando oficina de la sede.**Ámbito:** Infraestructura.**Monto Solicitado:** 1.600.000.**Proyecto:** nivelar cota del piso de la oficina principal, instalación de piso cerámico, cambio de cielo y terminaciones.**Porcentaje Obtenido:** 90 %**N° 10 LA PALMA SUR PEREZ COTAPOS****Barrio: SUR UV: 10****Nombre del proyecto:** Fortalecimiento de la seguridad al interior del barrio.**Ámbito:** Implementación comunitaria y prevención.**Monto Solicitado:** 1.574.980**Proyecto:** Instalación de 3 cámaras de seguridad, utilizando como apoyo postes de alumbrado publico, proyecto aprobado técnicamente, además de la adquisición de una bodega.**Porcentaje Obtenido:** 90 %.



N° 8 JUNTA DE VECINOS PALMAS DE MALLORCA

Barrio: Central UV: 46

Nombre del proyecto: Maquinas de ejercicio para palmas de Mallorca.

Ámbito: Infraestructura y mejoramiento de espacios.

Monto Solicitado: 1.599.943.

Proyecto: provisión de maquinas de ejercicio que serán instaladas en un sector entre grumete cabrales y corbeta esmeralda, aprobado técnicamente.

Porcentaje Obtenido: 90 %



N° 7 JUNTA DE VECINOS PALMILLA CENTRAL

Barrio: CENTRAL UV: 14

Nombre del proyecto: Protección y seguridad para nuestros vecinos.

Ámbito: Infraestructura.

Monto Solicitado: 1.600.000 **Aporte** 185.000

Proyecto: construir un cobertizo que falta en el patio exterior de la sede y arreglo en cierre perimetral.

Porcentaje Obtenido: 90 %



**N° 12 JUNTA DE VECINOS ALIANZA DE CONCHALI****Barrio: Vespucio Oriente UV: 22****Nombre del proyecto: Cada día Mejor****Ámbito: Infraestructura.****Monto Solicitado: 1.598.760****Proyecto: cambiar 12 ventanas de la sede, además de pintura interior y exterior.****Porcentaje Obtenido: 90 %****N° 6 JUNTA DE VECINOS UNION Y VILLA DEL VALLE****Barrio: Vivaceta Barón UV: 36****Nombre del proyecto: divirtiéndonos en primavera con pandemia.****Ámbito: equipamiento organizacional.****Monto Solicitado: 1.567.910****Proyecto: adquisición de mesas, sillas, proyector, televisor, termo etc.****Porcentaje Obtenido: 90 %**



N° 34 JUNTA DE VECINOS NUEVA MONTERREY

Barrio: Vivaceta Barón **UV:** 5

Nombre del proyecto: Equipando nuestra cocina

Ámbito: equipamiento organizacional.

Monto Solicitado: 1.487.890

Proyecto: adquisición de comedor, calefont, termo hervidor, refrigerador, cocina, mueble de cocina etc.

Porcentaje Obtenido: 90 %



N° 35 VILLA ENEAS GONEL SECTOR 4

Barrio: Balneario **UV:** 48

Nombre del proyecto: Siempre Alertas.

Ámbito: infraestructura y prevención

Monto Solicitado: 1.229.110

Proyecto: instalar cámaras de tele vigilancia en sector de plaza central y multicancha

Porcentaje Obtenido: 90 %





N° 11 JUNTA DE VECINOS JUANITA AGUIRRE

Barrio: Juanita Aguirre **UV:** 28

Nombre del proyecto: Hermoseando la casa de todas y todos.

Ámbito: Infraestructura y prevención.

Monto Solicitado: 1.600.000.

Proyecto: cambio de canaletas, pintura interior y exterior

Porcentaje Obtenido: 90 %



N° 13 JUNTA DE VECINOS VILLA LA PALMA

Barrio: SUR **UV:** 10

Nombre del proyecto: Iluminando la villa.

Ámbito: Infraestructura y prevención.

Monto Solicitado: 1.600.000.

Proyecto: instalar luminarias led peatonales para mejorar la eficiencia lumínica del sector, trabajando en conjunto con Alumbrado publico.

Porcentaje Obtenido: 90 %





PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO



N° 38 JUNTA DE VECINOS PROGRESO

Barrio: BALNEARIO UV: 19

Nombre del proyecto: Mejorando el entorno.

Ámbito: Infraestructura.

Monto Solicitado: 1.600.000. Aporte: 2.460

Proyecto: retiro de aleros y empalizados en mal estado, cambiar aleros externos, barnizado de los mismos, pintura interna y externa de salón chico, baño y cocina de sede.

Observaciones: matriz de costo no coincide con presupuesto, falta certificado de no deuda por pronunciamiento juridico.

Porcentaje Obtenido: 90 %





N° 37 **JUNTA DE VECINOS PALMILLA NORTE**

Barrio: Juanita Aguirre UV: 25

Nombre del proyecto: Un lugar mas seguro y un bienestar de mejor calidad.

Ámbito: Infraestructura y equipamiento organizacional.

Monto Solicitado: 1.600.000. **Aporte:** 3.840

Proyecto: instalar cierre perimetral en lateral y pintar muro de multicancha, compra de implementos de cocina y parte del mobiliario que se encuentra deteriorado.

Observaciones: Error en formulario 3 matriz costo, falta incorporar razón social en las cotizaciones, falta certificado de no deuda por pronunciamiento jurídico.

Porcentaje Obtenido: 90 %



N° 26 **ENEAS GONEL ADELANTO SECTOR N°2**

Barrio: Balneario UV: 47

Nombre del proyecto: Avanzando con nuestra sede.

Ámbito: Infraestructura.

Monto Solicitado: 1.600.000. **Aporte:** 1.660

Proyecto: Instalación de piso cerámico para el sector de la cocina y el pasillo bajo techo de la parte exterior de la sede y pintura en interior y exterior.

Observaciones: certificado N°6 de cumplimiento de normas, certificado de deuda por pronunciamiento jurídico.

Porcentaje Obtenido: 90 %

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra, asimismo agradece la disposición y todo el trabajo que ha realizado el equipo de Organizaciones Comunitarias.


Se aprueba por la unanimidad de los presentes los 40 Proyectos FONDEVE 2021.



OCTAVO TEMA**PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL Y CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS Y EXPOSICIÓN PERMANENTE (30 DÍAS).**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Profesional de SECPLA señora María Teresa Correa, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALÍ
PLAN DE DIFUSIÓN DE LA IMAGEN OBJETIVO

Presentación Municipal

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
07 OCTUBRE 2021

IMAGEN OBJETIVO DEL PRC: DIFUSIÓN

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

La **IMAGEN OBJETIVO** del PRC se expone físicamente a la comunidad mediante **AUDIENCIAS PÚBLICAS** para promover la formulación de **OBSERVACIONES** o alcances de parte de las y los vecinos/as de Conchalí, las que serán analizadas y respondidas en acuerdo con el Concejo Municipal.

Las Audiencias Públicas son espacios de participación abiertos a toda la comunidad de Conchalí donde se expone la Imagen Objetivo preliminar (IO) del PRCC, que fue trabajada en conjunto con la comunidad y aprobada por el Concejo Municipal. Tanto la construcción, exposición y validación de la IO se registrará por las indicaciones legales contenidas el Art.28 de la LGUC.

IDEA
CONCHALÍ

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALÍ





IMAGEN OBJETIVO DEL PRC: DIFUSIÓN

OBJETIVOS

- **Difusión Interna:**
 1. Generar un apresto del Plan regulador Comunal a los funcionarios municipales de los estamentos que trabajan con atención de público para empoderarlos sobre su rol de promotores de información del Plan Regulador Comunal.
- **Difusión Externa:**
 2. Desarrollar un proceso de contacto directo con las y los representantes de las organizaciones sociales de cada territorio y actividades comunales relevantes para informarles sobre el nuevo proceso de Participación Ciudadana de la actualización del PRCC y la modalidad de la participación ciudadana a través de las Audiencias Públicas.
 3. Amplificar lo mayor posible la difusión de la participación de la ciudadanía de Conchalí, de manera que la ciudadanía lo perciba como un proceso de toda la comuna.
 4. Utilizar diversos medios e instrumentos para difundir la convocatoria a las actividades participativas de la Imagen Objetivo.



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

IMAGEN OBJETIVO DEL PRC: DIFUSIÓN

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

- **Difusión Interna:**
 1. Generar un apresto del Plan regulador Comunal a los funcionarios municipales de los estamentos que trabajan con atención de público para empoderarlos sobre su rol de promotores de información del Plan Regulador Comunal.



- ✓ Capacitación a los funcionarios municipales que trabajan con atención de público (20 de octubre a las 16.00 horas) sobre su rol en la Difusión y en los procedimientos para formular observaciones a la Imagen Objetivo, a efectuarse en la Biblioteca Municipal.



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI







OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

IMAGEN OBJETIVO DEL PRC: DIFUSIÓN

BOGOCADOR ALFARA REGULADOR CONCHALI DE CONCHALI

2. Desarrollar un proceso de contacto directo con las y los representantes de las organizaciones sociales de cada territorio y actividades comunales relevantes para informarles sobre el nuevo proceso de Participación Ciudadana de la actualización del PRC y la modalidad de la participación ciudadana a través de las Audiencias Públicas.
 - ✓ Entrega de cartas certificadas y tríptico a representantes de organizaciones sociales de la comuna, a través del contacto directo de la unidad de OACC del municipio y las/os dirigentes.
 - ✓ Distribución de Cartas a representantes de las actividades comunales relevantes y Servicios Públicos (Secpia)
 - ✓ Distribución de cartas a vecinos involucrados (Secpia)
 - ✓ Todas las cartas se entregarán por mano, previo registro de la recepción, a través de firma del destinatario.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

IMAGEN OBJETIVO DEL PRC: DIFUSIÓN

BOGOCADOR ALFARA REGULADOR CONCHALI DE CONCHALI

3. Amplificar lo mayor posible la difusión de la participación de la ciudadanía de Conchali, de manera que la ciudadanía lo perciba como un proceso de toda la comuna.
 - ✓ Puesta en marcha de Campaña de Difusión masiva a través de Video de Invitación del Alcalde, que comunica e invita a participar a la ciudadanía de Conchali en el nuevo proceso participativo.
 - ✓ Difusión de invitación, tríptico y video en página web municipal.
 - ✓ Avisos 1 y 2 en Diario LUN y otros con información de la Exposición de la Imagen Objetivo y realización de Audiencias públicas contemplada por ley (antes del 27 de oct)
 - ✓ Convocatoria masiva y didáctica a la comunidad para participar de las Audiencias Públicas, a través de información amable, simple e infografías para RR.SS y grupos de WSP sobre las Audiencias Públicas, la forma de participar y los procedimientos para formular las observaciones.
 - ✓ Habilitación de link en la página web del Municipio para difundir los documentos y antecedentes oficiales de la Imagen Objetivo (Desde el 27 octubre)
 - ✓ Habilitación de código QR para formular observaciones. (Desde el 27 oct).
 - ✓ Transmisión de las Audiencias Presenciales vía online, a través de sistema Streaming.










IMAGEN OBJETIVO DEL PRC: DIFUSIÓN

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

4. Utilizar diversos medios e instrumentos para difundir la convocatoria a las actividades participativas de la Imagen Objetivo.



✓ Difusión de Infografías en las redes sociales de Facebook, Instagram y Twitter que el municipio utiliza permanentemente para comunicarse con la comunidad



✓ Difusión en la página web municipal, incorporando un banner que conduce al tríptico e infografía que explica qué son las Audiencias Públicas y el proceso participativo de la comunidad.



✓ Medios de difusión presencial: Distribución de volantes informativos de las Audiencias Públicas a través de contacto directo de los funcionarios municipales que atienden los servicios públicos y de lugares de alta afluencia de público, como son consultorios, ferias, escuelas, servicios públicos en general.

✓ Colocación de Afiches en lugares de alta afluencia de público de la comuna.

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR ORDINAL DE CONCHALI

IMAGEN OBJETIVO DEL PRC: DIFUSIÓN

MEDIOS Y HERRAMIENTAS

- Volantes y Afiches



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR ORDINAL DE CONCHALI



IMAGEN OBJETIVO DEL PRC: DIFUSIÓN

MEDIOS Y HERRAMIENTAS

- Tríptico

OBJETIVOS DEL PLAN REGULADOR COMUNAL

1. Definir el territorio a regular.
2. Establecer los usos del suelo.
3. Definir las zonas de protección.
4. Establecer las normas de edificación.
5. Definir las zonas de reserva.

AUDIENCIAS Y EXPOSICIÓN DE IMAGEN OBJETIVO

IDEA CONCHALI

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE MEDICIÓN	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL
...

IDEA CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

LÍNEA DE TIEMPO



Convocatoria directa a audiencias Grupo Territorial

Difusión Masiva a la ciudadanía de Conchalí

Exposición y formulación de observaciones

IDEA CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI



AGRADECIDOS!

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece la presentación, entiende por la línea de tiempo, de acuerdo a lo que se informa que desde el 27 de octubre al 26 de noviembre será el plazo de entrega de observaciones, imagina que por la experiencia se proyecta la cantidad de observaciones que se podrían recibir. Propone que desde la Comisión de Desarrollo Urbano, sea un espacio que reciba las inquietudes de la comunidad, de manera transversal y que se puedan recepcionar desde ese espacio la participación y la mirada de los vecinos.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, agradece la presentación y señala que es una muy buena noticia para la comunidad, lo ha manifestado en las comisiones, el interés que tienen los vecinos es mayor al que se cree, espera que exista mucha participación. Manifiesta que hoy el Gobernador Orrego, hablo de un posible hospital para el terreno en el espacio militar de Conchalí, recuerda que el ex concejal señor Alejandro Vargas propuso que dicho terreno fuese destinado para un Hospital lo cual no resulto, al terminar el periodo, se ingresó al SERVIU una carta para que se le diese un destino como vivienda, hoy el Gobernador señala que hay posibilidad en que sea en el lugar la construcción de dicho Hospital, siendo que el Presidente Piñera puso la primera piedra en un terreno en Lampa, solicita que el Alcalde pudiese aclarar dicha situación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que siempre se ha trabajado primero pensando en la Región, segundo dándole prioridad a los Conchalinos, expresa que fueron los primeros interesados en que la construcción del Hospital de la zona Norte se realizara en Conchalí, pero por un tema político se decidió que fuese en la comuna de Colina, pero se han dado cuenta que la factibilidad de ese terreno es muy costosa, se ha insistido por parte de la Municipalidad, que el terreno más factible para los vecinos del sector norte es el sector del ejército.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que espera que se informe de los avances a los vecinos, ya que esta idea salió desde este Municipio, en tiempos donde el ex concejal lo propuso.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, indica que entiende que la normativa considera informar al COSOC sobre la Modificación al Plan Regular, acá en Conchalí el COSOC no está vigente, pero entiende que las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos juegan también un rol importante, sugiere poder extenderle a ellos la invitación, para que así sean informados de este proceso.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que se están buscando canales alternativos al COSOC para poder informar a la comunidad.

El Concejo toma un receso de 5 minutos para volver a sesionar.

Se retoma la sesión siendo las 18:41 horas.

NOVENO TEMA

APROBACIÓN CADUCIDAD DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOL:

ROL 4-960

ROL 4-972

ROL 4-882

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Marjorie Melo Presidenta de la Comisión Desarrollo Urbano**, señala que el lunes 04 de octubre de 2021, sesiono la Comisión de Desarrollo Urbano, en la cual se presentaron 3 patentes, las cuales no fueron renovadas en su momento y no presentaron documentación con posterioridad.

El **Profesional de Patentes Comerciales señor Víctor Zagal**, en relación a la Comisión de Desarrollo Urbano la cual se desarrolló el día lunes, se procedió a presentar 3 patentes de alcohol, las cuales corresponden a contribuyentes que no cumplieron con la renovación o pago de dichas patentes durante el segundo semestre del año 2021, habiendo finalizado el plazo el 31 de julio para la renovación, nadie ha presentado solicitudes que justifiquen la no entrega de antecedentes o el pago según corresponda, por lo tanto, conforme a la normativa vigente, se presentan las patentes antes mencionadas, para evaluación del Concejo Municipal:

- ✚ En el caso de la patente 4-960 de restaurant diurno y nocturno; esta no cancelo la patente dentro de los plazos establecidos por Ley.
- ✚ En el caso de la patente 4-972 limitada de depósito de bebidas alcohólicas; esta no presenta renovación de documentación legal, dentro del plazo establecido por Ley.
- ✚ En el caso de la patente 4-882 de supermercado de alcoholes, esta no cancelo la patente dentro de los plazos establecidos por Ley.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la caducidad de la patente Rol 4-960.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la caducidad de la patente Rol 4-972.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la caducidad de la patente Rol 4-882.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que hay mucho malestar de parte de los contribuyentes de patentes de botillerías, ya que le han mencionado que desde la Dirección de Obras, existe un retraso en la entrega de documentación, se dan plazos acotados según Ley, pero los documentos son entregados con atraso.

DÉCIMO TEMA

ENTREGA DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 82° LETRA A), EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 65° LETRA A), AMBOS DE LA LEY 18.695, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- a).- Plan Anual de Gestión 2022.
- b).- Presupuesto Municipal 2022, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
- c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2022.
- d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2022.
- e).- Cometidos a Honorarios 2022.
- f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2022.
- g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2022. (Artículo 9 Ley 20.742)
- h).- Políticas de Inversión 2022.
- l).- Plan Comunal de Seguridad Pública 2022.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Secretario Comunal de Planificación señor Patricio Hernández, señala que se hace entrega de los instrumentos de gestión año 2022, presupuesto municipal y una propuesta de cronograma de trabajo, para ser analizado en la Comisión de Hacienda. Da lectura a la propuesta de Cronograma.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, menciona, a propósito que este es un debate muy relevante y no está vigente el COSOC, por lo menos, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, comenta que seguirá invitando a la respectiva Comisión a la Unión Comunal de Junta de Vecino y a quienes ellos consideren necesarios.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta cual es el motivo del porque no se ha solucionado la situación del COSOC.



El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, en relación a la consulta de la concejala Molina, señala que en el año 2020 se publicó una norma que permitía prorrogar la vigencia de diferentes tipos de Organizaciones, respecto al COSOC no lo señala la norma, esta se manifiesta en relación a la Organizaciones que gozan de personalidad jurídica, el COSOC no goza de personalidad jurídica, ya que está dentro de la Orgánica Municipal, comenta que dicha norma no considero al COSOC, no obstante, señala que desde el año pasado hay un proyecto en el Congreso, el cual se está tramitando, para así incorporar una modificación a dicha norma, cuestión que a la fecha no se ha concretado.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cronograma de discusión a los Instrumentos de Gestión 2022.

DÉCIMO PRIMER TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, indica que se hace entrega de la Medicación Presupuestaria N° 17, a fin de ser analizada y discutida en la Comisión de Hacienda.

DÉCIMO SEGUNDO TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, indica que se hace entrega de la Medicación Presupuestaria N° 18, a fin de ser analizada y discutida en la Comisión de Hacienda.

DÉCIMO TERCER TEMA
ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastías F.**, indica que se hace entrega de la Medicación Presupuestaria N° 19, a fin de ser analizada y discutida en la Comisión de Hacienda.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que dentro de las Modificaciones Presupuestarias, señala que esta el compromiso de realizar los ajustes presupuestarios pertinentes, para las auditorias tanto del PLADECO como también del tema financiero de la Institución.

DÉCIMO CUERTO TEMA
VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio U.**, no tiene varios.

El **concejal señor Mario Soto V.**, no tiene varios.



La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, señala que hubo un accidente en dorsal con Independencia en donde sustrajeron la tapa de una de las cámaras y a raíz de ello, una joven cayó y se quebró su pierna, solicita más supervisión en esos lugares. Asimismo, agradece y llama a sus colegas a sumarse, ya que hace unos días hubo una charla de discapacidad y sexualidad, la cual es otra forma de cuidarse, fue una etapa muy provechosa. Señala que hace un tiempo solicito la instalación de rampas en Independencia, señala que es un tema muy complejo para los vecinos que transitan en sillas de ruedas, no hay pasada para las personas discapacitadas. Por otra parte, en relación a las ferias de emprendimientos que se realizan en la comuna, han solicitado disponer de dos puestos para las personas cuidadoras.

La **concejala señora Dennisse Palacios G.**, solicita fiscalización de los vehículos mayores, como camiones, que se encuentran en estado de abandono, en las calles 4 oriente con Nahuelbuta y Cordillera de Los Andes con Tupungato. Señala que a comienzo de esta semana, con la Presidenta de la Comisión de Salud Grace Arcos, visitaron algunos Centros de Salud, señala que en el SAR 24 se están efectuando reestructuraciones, conversaron con los funcionarios y les han pedido que se tome la opinión de ellos, eso se agradecería. Por otra parte, consulta cuál es el tiempo estimativo en que debe pronunciarse la Dirección de Asesoría Jurídica cuando existen reparos en las postulaciones o en rendiciones (FIDOF-FONDEVE-Subvenciones), bajo esta misma línea, solicita un listado de las Organizaciones Funcionales que se les hizo el llamado a postular del FIDOF versus las Agrupaciones que postularon. Finalmente, extiende invitación para Festival de Talento, organizado por la Agrupación Social ANTILEO, señala que se realizara este domingo 10 de octubre del presente año.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, dado que este verano se vienen temperaturas altas, solicita se puedan ver las dependencias que no cuentan con aire acondicionado, existen oficinas que ni siquiera las ventanas se pueden abrir. En el tema de recuperación de espacios, señala que hará una solicitud por escrito en relación a una plaza en Vichuquen con Rupango que sugiere intervenir. Por otra parte, sobre el Colegio 114, indica que ayer los visito, estuvo con los jóvenes del Taekwondo, recordó el nombre que este Colegio lleva "José Bernales" en el 2008 falleció y hoy está siendo acusado de apropiarse de caudales públicos, sugiere poder revisar la continuidad de su nombre en el Establecimiento, cree que no es posible que lo siga llevando. Finalmente, en relación al Consejo de Seguridad Pública, desea valorar que se haya puesto en reparación, será una buena noticia para el barrio, además, reitera la falta de luminarias en Calle G.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, hará sus solicitudes por papeleta.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, señala que cuando asumieron las concejalías, señalaron la importancia de darle respuesta a los vecinos, esto como una práctica sana desde el Municipio, señala que en la Villa Hogar Propio le hacen llegar antecedentes de a lo menos 7 solicitudes de árboles y ninguna respuesta, señala que ese árbol ya se vino abajo, no comparte el método que tiene el Municipio en no dar respuesta a los vecinos, con esto lo único que se logra es que la participación disminuya.



La **concejala señora Grace Arcos M.**, sobre el SAR y otras visitas que ha podido realizar a los Centros de Salud, señala que prontamente convocaran a una Comisión de Salud, para así poder abordar estos temas. Además, señala que se suma a lo mencionado por la concejala Molina, en relación al nombre del Establecimiento “José Bernales”, se hace parte de esa reflexión. Por otra parte, hace mención a dos denuncias de microbasurales, una en Independencia entre Teniente Yávar y Aviador Zañartu, señala que es una situación bastante recurrente, solicita poder buscar alternativas que puedan darle una solución más permanente a este problema, lo mismo para Pasaje Allipén con Pedro Fontova, en ese Pasaje ya no hay salida.

Indica que tuvo la oportunidad de reunirse con trabajadores sindicalizados de la empresa SOLOVERDE (empresa mantención de las áreas verdes) donde le plantearon diversas denuncias, como por ejemplo, le han mencionado que ellos no cuentan con baños, se las arreglarían con un baño químico que subirían a un camión, cree que esto es poco digno para los trabajadores, cree que es necesario buscar alternativas de solución, además, sobre la situación de las capacitaciones, entiende que en las bases se establecen algunas capacitaciones anuales para los trabajadores, pero también al mismo tiempo, el contrato colectivo de la empresa de los trabajadores con la empresa a nivel nacional establece capacitaciones, lo que estarían haciendo es realizar las capacitaciones en Conchalí, para justificar la respuesta a este contrato colectivo, estarían usando a las bases sin responder las necesidades que tiene el Sindicato. Asimismo, en las bases se menciona que no podría haber una dotación menor a 160 trabajadores como mínimo, pero se han dado cuenta que existe una precarización en la mantención de las distintas áreas verdes, siendo que sí están dentro del metraje de mantención.

Por otra parte, hace unos días, la mayoría de los concejales, presentaron una carta al Alcalde, solicitando el cambio de nombre a la Calle Llaima por Fernanda Maciel, consulta cuál es el procedimiento una vez hecha la solicitud formal. Asimismo, señala que junto al concejal Mario Soto y la concejala Dennisse Palacios, estuvieron en la Cancha Unión Sacramento donde ellos participan activamente, se ha discutido en distintas Comisiones, sobre el Comodato que ellos estarían solicitando, ha hecho la consulta formalmente al Instituto Nacional del Deporte IND (transparencia) y le han indicado que es la Municipalidad quien está solicitando el Comodato, solicita que se esclarezca la situación. Finalmente, señala que hace unos días atrás, se reunió en el frontis del Balneario Municipal, con una vecina del barrio balneario, una persona en situación de discapacidad, quien a través de las redes sociales, planteo una serie de denuncias sobre el incumplimiento de accesibilidad universal que se dan en la comuna y más aún en recintos municipales, se tuvieron que reunir en la calle porque no existe accesibilidad para ellos, consulta porque los temas de discapacidad no están presentes en el Concejo con la profundidad que se merecen, la respuesta es clara, ninguno de los presentes tienen una evidente discapacidad, señala que eso es algo que decididamente hay que revertir, el claro ejemplo es la necesidad que contar con un intérprete de lengua de señas, aun no existe respuesta a su petición, es una necesidad, señala que se encargara que este tema sea un punto de discusión importante para la comuna.

La **concejales Molina y Palacios**, se suman a lo señalado en alguna oportunidad por el concejal Arriagada, en relación a que las Comisiones vuelvan a realizarse en el Salón La Cañadilla, donde por Reglamento Interno, corresponden hacerlas.



Siendo las 19:38 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 07 DE OCTUBRE 2021

ACUERDO N° 133/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Extraordinaria 31.08.21, sin observaciones.

ACUERDO N° 134/2021

(No se cumple con el quorum exigido por Ley).

Se rechaza por 2 votos en contra de los concejales Arriagada, Sottolichio, 2 abstenciones de las concejales Arcos, Palacios y 5 votos a favor de los concejales Melo, Molina, Sarmiento, Soto y Alcalde, la Autorización para suscribir Contrato de la propuesta pública: "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA". ID: 2581-18-LR21 (art. 65 letra J Ley N°18.695):

- Razón Social : SOC. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LTDA.
- R.U.T.: 77.993.380-6.
- Oferta Económica Suma Alzada Mensual, Formato N°5: \$6.104.700.- IVA incluido.
- Vigencia de Contrato: 48 meses.

ACUERDO N° 135/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta privada "HABILITACIÓN FACILIDADES TEMPORALES, COMUNA DE CONCHALÍ (PRIVADA)", ID: 2581-24-CO21, con:

- Razón Social: Sociedad de Inversiones y Servicios ELECTROTEK SPA.
- R.U.T.: 76.490.816-3.
- Oferta Económica, a Suma Alzada: \$34.271.131, IVA incluido.
- Financiamiento: SUBDERE.
- Plazo de Ejecución Obras: 60 días corridos.

ACUERDO N° 136/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FONDEVE 2021.

ACUERDO N° 137/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los 40 Proyectos FONDEVE 2021.

ACUERDO N° 138/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la caducidad de la patente RoI 4-960.



ACUERDO N° 139/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la caducidad de la patente Rol 4-972.

ACUERDO N° 140/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la caducidad de la patente Rol 4-882.

ACUERDO N° 141X/2021

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cronograma de discusión a los Instrumentos de Gestión **2022**.



DANIEL BASTÍAS FARIÁS
Secretario Municipal

682773
H. Municipal

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchalí a 8 de NOVIEMBRE del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 8 de NOVIEMBRE del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización CENTRO DEMADRES COPACABANA, ubicada en la Unidad Vecinal N° 6, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 112 de , RUT 72630.300-2, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 13 de Diciembre del año 2021

Horario: Inicio 17:30 H. Termina 18:30

Dirección: MONSEÑOR MÜLLER # 3790

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : HILDA ALICIA BASTIAS VERDUGO
Rut : 4461759-5
Firma : Bastias
Teléfono : 227341896 - 989696540

Nombre : IRIS ELENA VARGAS MARCHANT
Rut : 6190918-4
Firma : Vargas
Teléfono : 228391503 - 999826113

Nombre : GLORIA CARDENAS LOPEZ
Rut : 6248502-7
Firma : Gloria Lopez
Teléfono :



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



Suota.
17.11.2021

